



COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA
DE ZARAGOZA

Memoria Económica y de Gestión 2022



Memoria Económica y de Gestión 2022

DIRECTORA: Teresa Tolosana Lasheras • CONSEJO DE REDACCIÓN: Inmaculada Marco Arnau; Eva Gálvez Álvarez, María Jesús Morales Gregorio; María Jesús Pardo Díez; María Francés Pinilla; Miguel Ángel García Martínez; Beatriz Sola Talayero; Marisa de la Rica Escuin; Beatriz Acha Aiba; M^{ra} Teresa Clares Puncel; Ana María Latorre Izquierdo. • FOTOGRAFÍA: Colegio de Enfermería. EDITA: **Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza** • Tomás Bretón, 48 pral. Edf. Torresol. 50005 Zaragoza • Tel. 976 356 492 w• E-mail: prensa@ocez.net • www.ocez.net



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

Según figura en el primer artículo de nuestro Estatuto, el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza es una Corporación de Derecho Público, amparada por la Ley y reconocida por el Estado y la Comunidad Autónoma de Aragón, en el ámbito de sus respectivas competencias, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y ejercicio de sus facultades, que goza a todos los efectos del rango y prerrogativas atribuidas a esta clase de Entidades.

Tal como recoge el Artículo Tres de nuestros Estatutos son fines esenciales del Colegio Oficial de Enfermería la ordenación del ejercicio de la profesión de enfermería en todas sus modalidades; formas o especialidades en su ámbito territorial y competencias, orientada hacia la mejora de la calidad y la excelencia de la práctica profesional como instrumento para la mejor atención de las exigencias y necesidades sanitarias de la población y del sistema sanitario; así como la representación exclusiva de esta profesión y de todos sus colegiados.

Siendo, por tanto, en unión del Consejo de Colegios de Enfermería de Aragón, una vez constituido, y del Consejo General de Enfermería de España, la única entidad profesional con autoridad reconocida, para elevar y defender los intereses profesionales de sus colegiados y colegiadas y aspiraciones de la profesión, todo ello sin perjuicio de la competencia de la Administración pública, por razón de la relación funcional, ni de las representaciones sindicales en el ámbito específico de sus funciones.



PRESENTACIÓN

Tengo el placer de volver a presentar nuestra Memoria Económica y de Gestión del Colegio de Enfermería de Zaragoza, en esta ocasión, correspondiente al ejercicio de 2022. El contenido de este documento es fruto de nuestro compromiso de transparencia como Colegio profesional.

Además, como equipo de gobierno seguimos creyendo firmemente que es nuestra obligación escuchar y atender las necesidades de las colegiadas.

El ejercicio 2022 ha sido el primero en el que la Junta de Gobierno ha podido organizar un calendario de actividades sin la sombra de la COVID-19 sobre la mesa y sin una parte importante de las partidas presupuestarias consignadas para emergencias relacionadas con la pandemia.

Esta vuelta a la “normalidad” ha permitido que el número de actos, jornadas y cursos celebrados durante el año pasado hayan aumentado. Aunque no se han alcanzado las cifras del año 2019, cuando el número de alumnos superó el millar, 2022 ha supuesto recuperar a más de 300 colegiados y colegiadas que han vuelto a las aulas colegiales.

Seguimos estando particularmente satisfechas del impacto que hemos generado en el mapa mediático local. Las enfermeras y enfermeros han vuelto a ocupar durante el pasado años numerosos titulares de radio, prensa y televisión.

A pesar de que la emergencia pandémica ha hecho disminuir nuestra presencia en los medios, y así se ha registrado en el volumen total de apariciones públicas, las enfermeras zaragozanas se han convertido en un nicho de información veraz y de interés al que recurren los profesionales de la comunicación. Y todo ello, gracias a la colaboración de vosotras, las protagonistas de nuestro trabajo.

Y es por vosotras, que seguiremos trabajando con el mismo ahínco como hasta ahora, ofreciendo las mejores fórmulas para tender puentes entre el Colegio y las colegiadas y colegiados y alcanzar formas efectivas de comunicación y participación para hacer de esta Institución la casa de todas las enfermeras y enfermeros de la provincia de Zaragoza.

Teresa Tolosana Lasheras
Presidenta

Activity of company and subdivisions

Data and prognosis of activity



CON

the examples can be found in...

the market is weak form...

after a few years...

the market is weak form...

the market is weak form...

the market is weak form...

the market is weak form...

the market is weak form...

the market is weak form...

the market is weak form...

the market is weak form...

the market is weak form...

the market is weak form...

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2022



COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA - DICIEMBRE 2022

INGRESOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%
INGRESOS POR CUOTAS			
CUOTAS COLEGIALES	1.528.692,00	1.562.67,00	102,22%
CUOTAS INGRESO	27.000,00	32.834,00	121,61%
Total cuotas	1.555.692,00	1.595.501,00	102,56%
SUBVENCIONES			
SUBVENCIONES	18.750,00	50.293,00	268,23%
Total subvenciones	18.750,00	50.293,00	268,23%
INGRESOS EXCEPCIONALES			
INGRESOS EXCEPCIONALES	500,00	2.010,00	402,00%
Total ingresos excepcionales	500,00	2.010,00	402,00%
TOTAL INGRESOS	1.574.942,00	1.647.804,00	104,63%

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%
FORMACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL			
A) FORMACIÓN			
Cursos	80.000,00	70.339,00	87,93%
Becas de estudio y subv. Congresos y Jornadas	30.000,00	10.256,00	34,19%
Total formación	110.000,00	80.595,00	73,27%
B) ACCIÓN SOCIAL			
Fiestas colegiales	6.000,00	4.773,00	79,55%
Asociación de jubilados	1.000,00	-	0,00%
Ayudas a nacimientos y defunciones	40.000,00	37.883,00	94,71%
Detalles corporativos nuevos colegiados y fin año	42.000,00	43.453,00	103,46%
Total acción social	89.000,00	86.109,00	96,75%
C) BIBLIOTECA, ASOCIACIONES Y PREMIOS			
Biblioteca y Revistas	6.000,00	1.123,00	18,72%
Comisiones deontológica y científica	9.500,00	6.098,00	64,19%
Apoyo a distintas asociaciones y secciones	8.000,00	2.449,00	30,61%
Premios científicos Ángel Andía	4.500,00	3.500,00	77,78%
Premio innovación en Enfermería	2.500,00	1.500,00	60%
Premio mejor artículo publicado en Cuidando la Salud	1.000,00	-	0%
Total biblioteca, asociaciones y premios	31.500,00	14.670,00	46,57%
TOTAL FORMACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y BIBLIOTECA	230.500,00	181.373,00	78,69%
INMOVILIZADO	25.992,00	36.921,00	142,05%
Total inmovilizado	25.992,00	36.921,00	142,05%

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%
GASTOS SEDE COLEGIAL ZARAGOZA			
Alarma	1.000,00	998,00	99,80%
Suministros (agua y luz)	13.000,00	8.951,00	68,85%
Material oficina	3.000,00	2.341,00	78,03%
Renting impresión	5.000,00	3.243,00	64,86%
Tributos (IBI e ICA)	3.000,00	2.562,00	85,40%
Comunidad	8.500,00	8.608,00	95,64%
Seguros sede colegial y convenio	2.000,00	2.814,00	140,70%
Seguros protección datos y accidentes	3.000,00	2.893,00	96,43%
Otros gastos sede colegial (Mantenimientos, limpieza...)	6.000,00	7.118,00	101,69%
Total gastos sede colegial	46.000,00	40.486,00	85,23%
GASTOS SEDE CALATAYUD			
Gastos oficina Calatayud	20.000,00	20.829,00	104,15%
Total gastos sede colegial	20.000,00	20.829,00	104,15%
COMUNICACIÓN Y PRENSA			
Prensa diaria	1.000,00	814,00	81,40%
Información medios de comunicación (cuñas)	18.000,00	15.731,00	87,39%
Telefonía e internet Zaragoza	10.000,00	8.641,00	86,41%
Correos (envíos revista y regalos, sellos)	20.000,00	11.301,00	56,51%
Revista colegio y Cuidando la Salud	20.000,00	14.176,00	70,88%
Asamblea	8.000,00	2.759,00	91,97%
Total comunicación y prensa	77.000,00	53.421,00	74,20%
SERVICIOS EXTERIORES			
Asesoría jurídica	32.300,00	59.093,00	182,95%
Asesoría laboral, fiscal y contable	50.000,00	42.339,00	84,68%
Auditoría anual	6.000,00	5.820,00	97,00%
Gastos jurídicos y contenciosos	5.000,00	259,00	5,18%
Soporte y mantenimiento informático	30.000,00	18.368,00	61,23%
Seguro responsabilidad civil	61.000,00	60.118,00	98,55%
Total servicios exteriores	184.300,00	135.493,00	73,52%
OTROS GASTOS			
Gastos Excepcionales	10.000,00	-	0%
Viajes representacion colegial	5.000,00	5.212,00	104,24%
Cuotas consejo general	380.000,00	377.284,00	99,29%
Devolución cuotas por baja de colegiados	8.000,00	2.875,00	35,94%
Gastos por comisiones bancarias	5.000,00	4.690,00	93,80%
Ucosaz	250,00	-	0%
Otros gastos (Mensajería, donativos, ...)	4.000,00	4.740,00	118,5%
Copa (Colegios profesionales de Aragón)	600,00	600,00	100%
Total gastos diversos	412.850,00	395.402,00	95,77%

GASTOS	PRESUPUESTO	REALIZADO	%
GASTOS DE PERSONAL			
Sueldos y salarios	272.500,00	269.900,00	99,05%
Seguridad social	86.000,00	75.046,00	87,26%
Representacion colegial - neto	82.875,00	76.739,00	92,60%
Retenciones	44.625,00	41.321,00	92,60%
Gastos de disponibilidad - neto	59.995,00	59.964,00	99,95%
Retenciones	32.305,00	32.288,00	99,95%
Total gastos de personal	578.300,00	555.257,00	96,02%
TOTAL GASTOS	1.574.942,00	1.471.226,00	93,41%

Activity of company and subdivisions

Data and prognosis of activity



CON

the examples can be found in...

the market is weak form eff...

erved discrepancy...

that fundamental...

full market, the...

wards the end of...

positions re...

is indicated t...

is reached as...

A theoretical...

following i...

is by the...

Operat...

on the...

...

MEMORIA ECONÓMICA



Activity of company and subdivisions

Data and prognosis of activity



Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio. Artículo 5 (apt. 11) a.

Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

- a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón a su cargo.
- b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fases de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.
- f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.
- g) Información estadística sobre la actividad del visado.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

A la Junta General de Colegiados:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ZARAGOZA, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera del COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ZARAGOZA a 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo que el COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ZARAGOZA ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel y que se describe en la nota 2 de la memoria adjunta.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidad del auditor de nuestro informe.

Somos independientes de la entidad auditada de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del International Ethics Standards Board for Accountants (Código de ética del IESBA) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Otras cuestiones

De acuerdo con la normativa que rige la actuación del COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ZARAGOZA, no está sujeto a obligaciones contables normalizadas no resultando de obligación la formulación de cuentas anuales o estados financieros de acuerdo con el marco de información financiera expresamente establecido. Por este motivo los estados financieros adjuntos han sido formulados de acuerdo con el marco de información financiera que el COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERIA DE ZARAGOZA ha considerado que mejor permite alcanzar el propósito de mostrar la imagen fiel. En consecuencia, los estados financieros adjuntos no están sujetos a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España y han sido auditados aplicando las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad de la Junta de Gobierno en relación con los estados financieros

La Junta de Gobierno es la responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco financiero aplicable a la entidad (que se especifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y del control interno que la Junta de Gobierno considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Junta de Gobierno son los responsables de la valoración de la capacidad del Colegio de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si se acordara la liquidación de la entidad o de cesar sus actividades, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta de Gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Colegio para continuar con su actividad. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Colegio deje de cumplir con el principio de gestión continuada.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos con la Junta de Gobierno del Colegio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza

Balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 (euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.071.027,49	1.107.948,51
I. Inmovilizado intangible	(6)	8.822,47	23.053,64
II. Inmovilizado material	(5)	1.061.363,60	1.084.053,45
V. Inversiones financieras a largo plazo	(8)	841,42	841,42
C) ACTIVO CORRIENTE		1.482.086,96	1.193.491,31
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(8)	805,72	3.516,52
3. Otros deudores		805,72	3.516,52
V. Inversiones financieras a corto plazo		500.000,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		13.963,18	2.590,88
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	(8)	967.318,06	1.187.383,91
TOTAL ACTIVO (A + C)		2.553.114,45	2.301.439,82

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO		2.386.616,07	2.210.037,96
A-1) Fondos propios		2.386.616,07	2.210.037,96
I. Fondo social	(10)	2.210.037,94	1.948.086,93
VII. Excedente del ejercicio		176.578,13	261.951,03
B) PASIVO NO CORRIENTE	(12)	50.504,03	0,00
I. Provisiones a largo plazo		50.504,03	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		115.994,35	91.401,86
III. Deudas a corto plazo		64,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		64,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(9)	115.221,35	91.401,86
2. Otros acreedores		115.221,35	91.401,86
VI. Periodificaciones a corto plazo		709,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		2.553.114,45	2.301.439,82

Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2022 (euros)

	Notas de la memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Importe neto de la cifra de negocios	(12)	1.596.490,54	1.669.201,52
5. Otros ingresos de explotación	(13)	50.304,33	19.556,54
6. Gastos de personal	(12)	-412.988,16	-332.107,94
7. Otros gastos de explotación	(12)	-1.021.316,12	-1.044.991,24
8. Amortización del inmovilizado	(5 y 6)	-36.921,01	-51.814,85
13. Otros resultados	(12)	1.008,55	2.107,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		176.578,13	261.951,03
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		176.578,13	261.951,03
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		176.578,13	261.951,03

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance abreviado al 31 de diciembre de 2022.

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA

1. Actividad de la empresa

INFORMACION GENERAL

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, se rige por los Estatutos publicados en el BOA, nº 73 de 20 de junio de 2005, por la Orden de 6 de junio de 2005 del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón.

Dichos Estatutos otorgan al Colegio la naturaleza corporación de derecho público, amparada por la ley y reconocida por el Estado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

La finalidad de la Corporación es controlar el ejercicio de la profesión de enfermería, así como su representación, promoción y defensa de los intereses profesionales de los colegiados, en cualquiera de sus formas en que ésta sea ejercida dentro de su ámbito territorial de actuación.

La sede social se encuentra en la calle Bretón 48, Principal de Zaragoza.

La organización del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza estará recogida por los Órganos siguientes:
a) la Asamblea General y b) la Junta de Gobierno.

a) La Asamblea General de colegiados es el órgano soberano de gobierno del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y comprende a todos los colegiados ejercientes, no ejercientes y de honor, con voz y voto y asume la máxima autoridad dentro del Colegio de Enfermería.

b) La Junta de Gobierno o Comisión Ejecutiva es el órgano ejecutivo y representativo de los colegiados, asumiendo la administración y gestión de la Corporación y la representación del Colegio.

2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza y se presentan de acuerdo con los formatos y criterios de valoración establecidos en Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que han sido formuladas por la Junta de Gobierno, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables y normas de valoración

Los principios y criterios contables aplicados para la elaboración de estas cuentas anuales son los que se resumen en la Nota 4 de esta memoria. Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente,

estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la vida útil de los activos del inmovilizado material e intangible. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

d) Comparación de la información

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 son comparables con las del ejercicio precedente.

e) Agrupación de partidas

No han sido objeto de agrupación ninguna partida del balance, ni de la cuenta de pérdidas y ganancias, ni en el estado de cambios en el patrimonio neto, en forma diferente a las estructuras del Plan General de Contabilidad vigente.

f) Elementos recogidos en varias partidas

Ningún elemento patrimonial está registrado en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

No se ha realizado en este ejercicio ningún ajuste por cambios en criterios contables.

h) Corrección de errores

No se ha realizado en este ejercicio ningún ajuste por correcciones de errores.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio es la siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	176.578,13	261.951,03
Aplicación:		
Fondo social	176.578,13	261.951,03

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Los elementos del inmovilizado intangible se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y posteriormente se valoran por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La sociedad amortiza su inmovilizado intangible en función de la vida útil de los bienes siguiendo el método lineal.

b) Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen inicialmente por su coste de adquisición y, posteriormente, se valoran por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material en función de la vida útil de los bienes, siguiendo un método lineal; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

c) Instrumentos financieros

c.1) Calificación y valoración de activos y pasivos financieros

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: los activos financieros mantenidos para negociar se incluirán obligatoriamente en esta categoría. Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando: se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Activos financieros a coste amortizado: Un activo financiero se incluirá en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales. Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa. Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la

contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** Un activo financiero se incluirá en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantenga para negociar, ni proceda clasificarlo en la categoría de Activos financieros a coste amortizado. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado esta opción irrevocable. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, de acuerdo con la norma relativa a esta última, se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias. También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados. La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Activos financieros a coste:** Se incluyen en esta categoría de valoración: a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones. c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado. d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares. e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente,

bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria, o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable. Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios. Si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación. Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones e instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calculará en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en las siguientes categorías:

- Pasivos financieros a coste amortizado: La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales: Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa. Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán posteriormente por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un

año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: En esta categoría se incluirán los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones: a) Son pasivos que se mantienen para negociar. Se considera que un pasivo financiero se posee para negociar cuando: se emita o asuma principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor). Sea una obligación que un vendedor en corto tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados (es decir, una empresa que vende activos financieros que había recibido en préstamo y que todavía no posee). Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura. b) Desde el momento del reconocimiento inicial, ha sido designado por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Esta designación que será irrevocable, sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante, debido a que: se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o «asimetría contable» con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la dirección, según se define en la norma 15ª de elaboración de las cuentas anuales. c) Opcionalmente y de forma irrevocable, se podrán incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los pasivos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

c.2) Baja de activos y pasivos financieros

La Sociedad da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, habiéndose transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se hubiera reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

d) Existencias

No hay elementos de este tipo en este ejercicio económico.

e) Impuesto sobre el valor añadido (IVA) y otros impuestos indirectos

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

f) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se calcula sobre el resultado contable modificado por las diferencias permanentes entre éste y el resultado fiscal (base imponible). Las bonificaciones y deducciones permitidas en la cuota se consideran como una minoración en el importe del impuesto corriente devengado en el ejercicio. Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran y registran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación a la fecha de cierre del periodo. Dado que el Colegio tributa como cantidad parcialmente exenta, no existe gasto ni ingreso por impuesto diferido, ni en consecuencia activos ni pasivos por este concepto.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, menos descuentos e impuestos repercutidos a terceros que gravan estas operaciones.

Los ingresos por ventas de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de cobro y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que iguala exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero con el importe en libros neto de dicho activo.

h) Provisiones y contingencias

Las provisiones se contabilizan para hacer frente a gastos futuros valorándose en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelarlas.

i) Registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social devengadas.

Al no existir ninguna retribución a largo plazo al personal en forma de prestación definida gestionada internamente no se reconoce pasivo alguno por este concepto.

j) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

5. Inmovilizado material

El movimiento durante los dos últimos ejercicios del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.21	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.22
Terrenos y construcciones	1.319.431,44	0,00			1.319.431,44
- Amortización Acumulada	-259.911,26	-17.175,13			-277.086,39
Total neto:	1.059.520,18	-17.175,13	0,00	0,00	1.042.345,05
Otro inmovilizado material	198.816,48	0,00			198.816,48
- Amortización Acumulada	-174.283,21	-5.514,72			-179.797,93
Total neto:	24.533,27	-5.514,72	0,00	0,00	19.018,55
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:	1.084.053,45	-22.689,85	0,00	0,00	1.061.363,60

	Saldo 31.12.20	Adiciones	Bajas	Trasposos	Saldo 31.12.21
Terrenos y construcciones	1.319.431,44	0,00			1.319.431,44
- Amortización Acumulada	-242.736,13	-17.175,13			-259.911,26
Total neto:	1.076.695,31	-17.175,13	0,00	0,00	1.059.520,18
Otro inmovilizado material	203.007,22	2.717,63	-6.908,37		198.816,48
- Amortización Acumulada	-174.716,73	-6.474,85	6.908,37		-174.283,21
Total neto:	28.290,49	-3.757,22	0,00	0,00	24.533,27
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL:	1.104.985,80	-20.932,35	0,00	0,00	1.084.053,45

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en los dos últimos ejercicios que son uniforme con los del ejercicio anterior, han sido los siguientes:

	% amortización	Años vida útil
Terrenos y solares.....	—	Indefinida
Edificios.....	2-5	20-50
Mobiliario y enseres.....	10	10
Equipos proceso información.....	20-25	5-4

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza tiene elementos del inmovilizado material totalmente amortizados por valor de 252.905,27 euros que corresponden 70.438,62 euros a terrenos y construcciones y 182.466,65 euros a otro inmovilizado (239.352,32 euros en ejercicio anterior, que corresponden 70.438,62 euros a terrenos y construcciones y 168.913,70 euros a otro inmovilizado).

El Colegio ni en el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2021 tiene bienes de inmovilizado material sujetos a garantía hipotecaria.

El valor del terreno de los inmuebles que posee el colegio asciende a 390.279,47 (mismo importe en el ejercicio anterior).

En el ejercicio anterior se produjeron bajas de elementos de inmovilizado material totalmente amortizado, sin producirse resultados por dichas bajas.

La póliza de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material, se considera suficiente.

6. Inmovilizado intangible

El movimiento durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en el inmovilizado intangible y de su correspondiente amortización acumulada ha sido el siguiente:

	Saldo 31.12.21	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.22
Aplicaciones informáticas	126.394,76	0,00			126.394,76
- Amortización acumulada	-103.341,12	-14.231,17			-117.572,29
Total neto:	23.053,64	-14.231,17			8.822,47
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	23.053,64	-14.231,17			8.822,47

	Saldo 31.12.20	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo 31.12.21
Aplicaciones informáticas	126.394,76	0,00			126.394,76
- Amortización acumulada	-75.176,25	-28.164,87			-103.341,12
Total neto:	51.218,51	-28.164,87			23.053,64
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE	51.218,51	-28.164,87			23.053,64

La amortización se calcula por el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada. Los coeficientes aplicados en el ejercicio que son uniforme con los del ejercicio anterior, han sido los siguientes:

	% amortización	Años vida útil
Aplicación informática	25	4

El Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados por valor de 75.360,53 euros (20.537,90 euros en el ejercicio anterior).

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

El desglose de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los dos últimos ejercicios ha sido el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Alquiler Calatayud	2.061,42,	4.122,84
TOTAL	2.061,42	4.122,84

En el ejercicio 2022 se cancela el contrato de alquiler de Calatayud.

8. Activos financieros

El detalle de los activos financieros corrientes y no corrientes al cierre de los dos últimos ejercicios clasificados por categorías y clases es el siguiente:

EJERCICIO 2022							
CLASES CATEGORIA	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar			841,42			1.468.123,78	1.468.965,20
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00					0,00
TOTAL :		0,00	841,42			1.468.123,78	1.468.965,20

EJERCICIO 2021							
CLASES CATEGORIA	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	Instrument. patrimonio	Valores represent. de deudas	Créditos, derivados y otros	
Préstamos y partidas a cobrar			841,42			1.190.900,43	1.191.741,85
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		0,00					0,00
TOTAL :		0,00	841,42			1.190.900,43	1.191.741,85

El importe de la dotación y reversión de las correcciones valorativas por deterioro de créditos comerciales de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo inicial	600,50	1.681,50
Dotación	1.539,30	600,00
Aplicación	0,00	-1.681,50
Efecto neto	2.139,30	600,00
Pérdidas de créditos incobrables	2.874,95	7.083,00

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de las cuentas a cobrar de deudores se ha incluido dentro de la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisión por operaciones comerciales" en la cuenta de pérdidas y ganancias.

9. Pasivos financieros

El detalle de los pasivos financieros corrientes y no corrientes al cierre del ejercicio clasificados por categorías y clases es el siguiente:

EJERCICIO 2022							
Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
CLASES CATEGORIA	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	0,00			0,00		70.197,74	70.197,74
TOTAL :	0,00			0,00		70.197,74	70.197,74

EJERCICIO 2021							
Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo			TOTAL
CLASES CATEGORIA	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	Deudas con entidades de crédito	Obligaciones y otros valores razonables	Derivados y otros	
Débitos y partidas a pagar	0,00			0,00		54.650,29	54.650,29
TOTAL :	0,00			0,00		54.650,29	54.650,29

No existen deudas por efectos descontados al cierre del ejercicio.

No existen deudas con entidades de crédito.

10. Fondo social

El movimiento durante los dos últimos ejercicios de las partidas incluidas en la agrupación de Fondos Sociales ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	1.749.810,23
Aplicación resultados ejercicio 2020	198.276,70
Saldo al 31 de Diciembre de 2021	1.948.086,93
Aplicación resultados ejercicio 2021	261.951,01
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	2.210.037,94

11. Situación fiscal

a) Impuestos sobre beneficios

El Colegio a efectos del impuesto sobre beneficios tiene la condición de Entidad parcialmente exenta en el desarrollo de sus actividades típicas.

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades devengado al cierre de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingresos sujetos (ingresos financieros)	0,00	0,00
Gastos no exentos (cursos no gratuitos)	-1.460,00	-3.991,60
Base imponible	-1.460,00	-3.991,60
IMPUESTO DEVENGADO:	0,00	0,00

El cálculo del Impuesto surge de la aplicación del régimen de las entidades parcialmente exentas por el que tributa la entidad y que supone considerar exentos los ingresos por cuotas de colegiación, ni los gastos que proporcionalmente calculados son imputables a los mismos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente las declaraciones para los diferentes impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

No se han devengado ni activos ni pasivos por impuesto diferido.

No se han devengado pasivos por impuesto corriente. No se han devengado activos por impuesto corriente.

El detalle de las partidas referentes a "Otras deudas con las Administraciones Públicas" es el siguiente:

PASIVO	2022	2021
H.P acreedor por retenciones practicadas	36.634,38	31.299,91
Organismo de la Seg. Social, acreedores	8.453,30	5.451,66
TOTAL	45.087,68	36.751,57

Por otra parte, debido a las diferentes interpretaciones posibles que se pueden dar a la normativa fiscal aplicable a determinadas operaciones realizadas por el Colegio, y a los posibles resultados de las inspecciones fiscales para los años abiertos a inspección, pueden existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente que no son susceptibles de cuantificación objetiva en este momento.

12. Ingresos y Gastos

a) Ingresos

El importe neto de la cifra de negocio de los dos últimos ejercicios corresponde a cuotas colegiales y cuotas por ingreso de nuevos socios.

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ingresos por cuotas colegial	1.562.666,84	1.632.025,52
Ingresos por cuotas de entrada	32.833,70	36.556,00
Ingresos por cursos	990,00	620,00
TOTAL:	1.596.490,54	1.669.201,52

b) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Sueldos y Salarios	334.904,94	270.323,15
Seguridad Social a cargo de la Empresa	76.404,87	61.784,79
Otros gastos sociales	1.678,35	0,00
TOTAL:	412.988,16	332.107,94

Dentro de los sueldos y salarios del ejercicio 2022, se encuentran indemnizaciones por importe de 61.008,83 euros, correspondientes al despido de la trabajadora de la sede de Calatayud por cierre de la misma que asciende a 10.504,80 euros. Además, se encuentran provisionados 50.504,03 euros, en concepto de reclamación por parte de la antigua abogada del Colegio. En dicha demanda, se solicita la relación de laboralidad con el colegio, ya que su relación era como autónoma, con la readmisión y salarios dejados de percibir previa declaración de improcedencia del despido. La vista en el Juzgado de lo Social número 3 de Zaragoza, está fijada para el 16 de mayo de 2023. De acuerdo al abogado del Colegio, esta Junta de Gobierno, ha estimado necesario dotar una provisión por este hecho.

c) Otros gastos de explotación

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Servicios exteriores (primas de seguro, fiestas colegiales, becas...)	225.502,92	221.252,88
Gastos de representación y disponibilidad	210.311,80	215.211,80
Cursos	70.338,62	47.262,60
Gastos revista	14.176,36	11.623,19
Ayudas sociales	37.882,50	34.566,05
Comunicaciones y relaciones públicas	8.640,66	12.354,48
Cuotas Consejo General	377.284,40	370.990,41
Tributos	2.562,18	2.615,18
Cuotas Colegiales Impagadas	4.414,25	6.001,50
Gastos Calatayud	4.968,88	7.472,05
Dietas y desplazamientos	5.212,35	2.162,65
Asesoría Jurídica	8.589,42	32.260,68
Servicios auxiliares (asesoría fiscal, auditoría y periodista)	48.672,98	72.640,60
Asamblea	2.758,80	8.568,17
TOTAL:	1.021.316,12	1.044.991,24

d) Otros resultados

El desglose de esta partida de la cuenta de pérdidas y ganancias de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Gastos extraordinarios	-0,95	0,00
Ingresos extraordinarios	1.009,50	2.107,00
TOTAL:	1.008,55	2.107,00

Los ingresos del ejercicio corresponden a cobros por indemnizaciones.

13. Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones a la explotación

Las subvenciones a la explotación que figuran dentro de la partida "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias" de los dos últimos ejercicios son las siguientes:

	Ejercicio 2022
SUBVENCIÓN AMA (Agrupación Mutua Aseguradora)	8.561,37
SUBVENCIÓN BANCO SABADELL	1.700,00
Consejo General de Enfermería	38.600,00
Facturas comisiones CEPESA	32,10
Laboratorios Urgo, S.L.	350,00
Global Business Travel Spain, S.L.	350,00
Izasa Hospital, S.L.U.	350,00
Molnlycke Health Care, S.L.	350,00
Retribuciones en especie al personal	10,86
TOTAL:	50.304,33

	Ejercicio 2021
SUBVENCIÓN AMA (Agrupación Mutua Aseguradora)	17.000,00
SUBVENCIÓN BANCO SABADELL	1.700,00
SUBVENCION PSN (Previsión Sanitaria Nacional)	688,83
Retribuciones en especie al personal	135,90
Comisiones Cepsa	31,81
TOTAL:	19.556,54

14. Retribución Junta de Gobierno y Alta Dirección

Los miembros de la Junta de Gobierno han percibido remuneraciones durante los dos últimos ejercicios y han sido las siguientes:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Gastos de disponibilidad y representación	192.811,80	192.811,80
Asistencia a juntas	17.500,00	22.400,00
Dietas por desplazamientos	5.212,35	2.162,65
TOTAL:	217.374,45	217.079,79

No existen anticipos o créditos concedidos a los miembros de la Junta de Gobierno.

No existe personal de alta dirección en el Colegio puesto que las funciones propias de la alta dirección son llevadas a cabo por la Junta de Gobierno.

15. Otra Información

a) Número medio de personas empleadas distribuido por categorías y sexo

a.1) El número medio de personas empleadas en el curso de los dos últimos ejercicios distribuido por categorías:

	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2021
Abogado	1	1
Periodista	1	1
Limpiadora	1	1
Oficial 1ª	1	1
Oficial 2ª	6	7
TOTAL	10	11

a.2) La distribución por sexos al cierre de los dos últimos ejercicios del personal de la sociedad desglosado por categorías:

	EJERCICIO 2022		EJERCICIO 2021	
Categoría	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Abogado	1		1	
Periodista	1		1	
Limpiadora		1		1
Oficial 1ª		1		1
Oficial 2ª		6		7
TOTAL	2,00	8,00	2,00	9,00

b) Honorarios de auditores

Cumpliendo con lo establecido en la Ley 44/2002 de Medidas de Reforma del Sistema Financiero se informa que el importe de los honorarios devengados por los auditores de la Sociedad durante este ejercicio ha sido de 4.810 euros más IVA (4.810 euros más IVA en el ejercicio 2021).

c) Información sobre aplazamiento de pago efectuado a los proveedores "Disposición adicional tercera "deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio"

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	25,00	19,00

Estos cálculos se han realizado teniendo en cuenta la legislación vigente.

16. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de las presentes cuentas anuales.

17. Ley Omnibus

A los efectos de cumplir con las obligaciones de información previstas en el art. 11 de la ley Ómnibus, a continuación pasamos a resumir el contenido exigido.

a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.

	Año 2022	Año 2021	Año 2020
Número de colegiados	6.960	6.805	6.732
Número de empleados	10	11	11
Número de miembros Junta de Gobierno	12	12	12
Número de miembros de comisiones que no pertenecen a la Junta de Gobierno	9	9	9
Cifra de Ingresos (euros)	1.562.490,54	1.688.758,06	1.739.427,76
Cifra de Ingresos por cuotas (euros)	97,88%	96,64%	98,89%

A 31 de diciembre de 2022 el número de colegiados asciende a:

	Año 2022	Año 2021	Año 2020
Ejercientes	6.960	6.805	6.732
Jubilados	1.989	1.828	1.653
TOTAL	8.949	8.633	8.385

La evolución de los colegiados en los últimos tres ejercicios ha sido de:

	Altas	Bajas
2022	551	475
2021	558	486
2020	663	468

Las bajas se deben fundamentalmente a jubilaciones y traslados a otros Colegios.

La Evolución de los resultados en los últimos tres ejercicios ha sido la siguiente:

	Año 2022	Año 2021	Año 2020
Ingresos de Actividad	1.595.500,54	1.688.758,06	1.739.427,76
Resultado de explotación	176.578,13	261.951,03	198.276,70
Resultado Financiero	0,00	0,00	0,00
Beneficio neto antes de impuestos	176.578,13	261.951,03	198.276,70
Rentabilidad económica [%]	6,92%	11,38%	9,61%
Rentabilidad financiera [%]	7,40%	11,85%	10,18%

En el ejercicio 2022 se ha mantenido la tendencia de los ingresos de actividad con un resultado positivo al final del ejercicio, que otorgan al colegio una estabilidad, liquidez y solvencia para poder hacer frente a posibles contingencias por cambios normativos o de cualquier otro tipo.

La evolución patrimonial en los últimos tres ejercicios ha sido la siguiente:

	Año 2022	Año 2021	Año 2020
Patrimonio Neto	2.386.616,07	2.210.037,96	1.948.086,93
Capital Circulante	1.366.092,61	1.102.089,45	791.041,20
Deuda financiera	0,00	0,00	0,00
Ratio Solvencia (Activo Total / Pasivo Total)	22,16	25,18	17,89
Ratio Endeudamiento (Fondos Propios / Activo Total)	0,93	0,96	0,94
Ratio Liquidez (Activo Circulante / Acreedores c/p)	12,86	13,06	7,86

Los gastos de personal se encuentran desglosados en la nota 12.b) de la memoria.

Los miembros de la Junta de Gobierno perciben remuneración mensual por el desempeño de su función, tal como se informa en la nota 15 de la memoria, según las siguientes remuneraciones aprobadas en junta.

JUNTA DE GOBIERNO					
Cargo	G. Representación	Disponibilidad	TOTAL	Retención 35%	Neto 2022
Presidente	1.792,94 €	1.570,13 €	3.363,07 €	1.177,07 €	2.186,00 €
Vicepresidente	821,38 €	1.034,00 €	1.855,38 €	649,38 €	1.206,00 €
Secretario	1.248,89 €	791,11 €	2.040,00 €	714,00 €	1.326,00 €
Tesorera	1.248,89 €	791,11 €	2.040,00 €	714,00 €	1.326,00 €
Vocal I	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal II	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal III	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal IV	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal V	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal VI	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal VII	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €
Vocal VIII	446,17 €	399,98 €	846,15 €	296,15 €	550,00 €

Dietas por desplazamientos	0,17 € por kilómetro
	90 € Netos diarios

	TOTAL	RETENCIONES	NETO
Asistencia a Juntas	140,00 €	49,00 €	91,00 €

b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así, como las normas para su cálculo y aplicación.

Las cuotas mensuales aplicadas en el ejercicio 2022 han sido las siguientes:

- Cuota 19,50 € de enero a marzo (58,50 € trimestre) y cuota 18,50 € de abril a diciembre (55,50 € trimestre), 111 € (de enero a marzo) y 100 € (de abril a diciembre) por cuota de ingreso.

Las cuotas financian fundamentalmente los gastos de funcionamiento del Colegio y los servicios ofrecidos al colegiado, la distribución de los gastos del ejercicio han sido:

- a) Un 26% de la cuota del colegiado por la aportación obligatoria al Consejo General del Colegio de Enfermeros.
- b) Un 25% se destina al grueso de los servicios generales (suministros, alquiler, asesoría fiscal, contable y jurídica) y de formación (gratuita, subvencionada, y de pago).
- c) Un 29% de la cuota en gastos de personal, para el funcionamiento operativo del colegio.
- d) Un 15% de la cuota del colegiado por gastos de representación, disponibilidad y apoyo a las distintas secciones de la Junta de Gobierno.
- e) Un 1% de la cuota se destina a publicaciones, suscripciones y relaciones públicas.
- f) Un 3% de la cuota del colegiado se destina a las atenciones con los colegiados y gestión y contratación de servicios asistenciales:
 - Becas, ayudas nacimientos, fiestas colegiales, actividades culturales, etc.
 - Seguro de responsabilidad civil para profesionales.

Según el art. 13 de los Estatutos del Colegio existen dos categorías de colegiados en función de la situación laboral en la que se encuentren: colegiados ejercientes y colegiados no ejercientes. La distinción de ambos, proviene de la voluntariedad de pertenecer al colegio. El ejerciente debe de estar colegiado obligatoriamente, mientras que él no ejerciente decide si quiere o no estar colegiado. Una vez que el colegiado no ejerciente decide mantener el abono regular de sus cuotas, el importe de la misma será de 19,50 €/mes de enero a marzo y de 18,50 €/mes desde abril a diciembre, no habiendo ningún tipo de rebaja. Es decir, todos colegiados pagan la misma cuota independientemente de la situación laboral en la que se encuentren.

- Por cuotas de ingreso supone un 2% del total de los ingresos.
- Por cuotas colegiales supone un 98% del total de los ingresos.

c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el ejercicio 2022 no se ha tramitado ningún expediente sancionador.

d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.

En el ejercicio se han producido una reclamación contra colegiados, siendo archivada.

e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.

No ha habido cambios en el contenido del código deontológico.

f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.

No se han producido situaciones de conflictos de intereses por parte de los miembros de la Junta de Gobierno.

g) Información estadística sobre la actividad de visado.

El Colegio de Enfermería de Zaragoza no tiene actividad de visado.

18. Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

El inmovilizado material no incorpora activos destinados a la minimización del impacto medioambiental y protección y mejora del medio ambiente.

Durante el presente ejercicio no se ha incurrido en gastos extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. No hay tampoco costes extraordinarios por conceptos medioambientales.

No existen riesgos y costes de carácter medioambiental que resulte necesario cubrir con las correspondientes provisiones.

Igualmente no existen contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

La Entidad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

19. Conciliación Liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 con resultado contable

La liquidación del presupuesto que la Junta de Gobierno presentará para su aprobación a la Junta General, se detalla en el Anexo I.

Conciliación de la liquidación del presupuesto y resultado:

Ingresos liquidación presupuesto 2022	1.647.804,36 €
Gastos liquidación presupuesto 2022	-1.471.226,23 €
Superávit presupuesto 2022	176.578,13 €
Resultado Contable	176.578,13 €

Activity of company and subdivisions

Data and prognosis of activity



CON

the examples can be found in...

the market is weak form eff...

after a to cover announ...

full instantane...

was semi stro...

term and wid...

ly be taken as...

erved discrepan...

that fundamenta...

full market, the...

ards the end of...

positions re...

is indicated t...

is much as t...

A theoretical...

following t...

is by the...

Operat...

on the...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2023



PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO 2023

INGRESOS	
INGRESOS POR CUOTAS	
Cuotas colegiales	1.554.000
Cuotas ingreso	27.000
Total cuotas	1.581.000
SUBVENCIONES	
SUBVENCIONES	8.700
Total subvenciones	8.700
INGRESOS EXCEPCIONALES	
INGRESOS EXCEPCIONALES	500
Total ingresos excepcionales	500
TOTAL INGRESOS	1.590.200

GASTOS	
FORMACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL	
A) FORMACIÓN	
Cursos	80.000
Becas de estudio, subv. Congresos y jornadas	30.000
Total formación	110.000
B) ACCIÓN SOCIAL	
Fiestas colegiales	30.000
Asociación de jubilados	1.000
Ayudas a nacimientos y defunciones	40.000
Detalles corporativos nuevos colegiados y fin año	42.000
Total acción social	113.000
C) BIBLIOTECA, ASOCIACIONES Y PREMIOS	
Biblioteca y revistas	6.000
Comisiones deontológica y científica	9.500
Apoyo a distintas asociaciones y secciones	10.000
Premios científicos Ángel Andía	4.500
Premio innovación en enfermería	2.500
Premio mejor artículo publicado en Cuidando la Salud	1.000
Total biblioteca, asociaciones y premios	33.500
Total formación y acción social	256.500
INMOVILIZADO	
Inmovilizado	25.992
Total inmovilizado	25.992

GASTOS	
GASTOS SEDE COLEGIAL ZARAGOZA	
Alarma	1.000
Suministros (agua y luz)	13.000
Material oficina	3.000
Renting impresión	5.000
Tributos (IBI e ICA)	3.000
Comunidad	9.000
Seguros sede colegial y convenio	2.000
Seguros protección datos y accidentes	3.000
Prevención riesgos laborales (Mas prevención)	1.500
Otros gastos sede colegial (Mantenimientos diversos (extintores, agua, A.A,...), Prodts limpieza, limpieza cristales, reparaciones)	7.000
Total gastos sede colegial	47.500,00
COMUNICACIÓN Y PRENSA	
Prensa diaria	1.000
Información medios de comunicación (cuñas)	18.000
Telefonía e internet Zaragoza	10.000
Correos (envíos revista y regalos - sellos)	20.000
Revistas colegio y revista Cuidando la Salud	20.000
Asamblea	3.000,00
Total comunicación y prensa	72.000
SERVICIOS EXTERIORES	
Asesoría laboral, fiscal y contable	43.000
Auditoría anual	6.000
Gastos jurídicos y contenciosos	5.000
Soporte y mantenimiento informático	20.000
Seguro responsabilidad civil	70.000
Total servicios exteriores	144.000
OTROS GASTOS	
Gastos Excepcionales	10.000
Viajes representación colegial	5.000
Cuotas consejo general	380.000
Devolución cuotas por baja de colegiados	8.000
Gastos por comisiones bancarias	5.000
Ucosaz	250
Otros gastos (Mensajería, donativos,...)	4.000
COPA (Colegios Profesionales de Aragón)	600
Total gastos diversos	412.850

GASTOS DE PERSONAL	
Sueldos y salarios	280.675
Seguridad social	88.580
Representacion colegial	127.500
Gastos de disponibilidad	92.300
Total gastos de personal	589.055
TOTAL GASTOS	1.547.897

MEMORIA DE GESTIÓN



Comisión Científica. Integrantes.



Isabel Antón Solanas

Diplomada en Enfermería por la Universidad de Navarra en 2001, Isabel Antón Solanas comenzó su carrera docente e investigadora el mismo año como Profesora Ayudante del Departamento de Enfermería de la Persona Adulta en la Escuela Universitaria de Enfermería de esta Universidad.

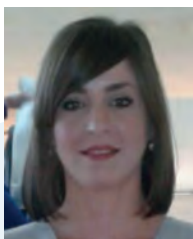
En 2002 obtuvo la beca de la Asociación de Amigos de la Universidad de Navarra, que le permitió realizar un Master en Estudios Avanzados de Enfermería en la Universidad de Manchester (Reino Unido). Unos meses más tarde, fue admitida su propuesta de doctorado en esta misma Universidad. Bajo la supervisión de las Doctoras Christine Hallett y Ann Wakefield, desarrolló su tesis doctoral sobre la “Evolución de la Enfermería Española durante la Guerra Civil que asoló España entre 1936 y 1939”, que completó en 2010.

Trabajó durante varios años en la Unidad de Endoscopia de la Royal Infirmary de Manchester al tiempo que realizaba su tesis doctoral. Al finalizar su tesis, trabajó como especialista en investigación en reumatología y gastroenterología en la Royal Infirmary de Manchester, y en insuficiencia cardíaca en el Hospital General de Southampton. A principios de 2011 pasó a formar parte del equipo docente e investigador de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Southampton donde se dedicó plenamente a la enseñanza, supervisión de estudiantes, tanto a nivel de grado como de postgrado, e investigación clínica, concretamente en el área de insuficiencia cardíaca, pluripatología y cuidados paliativos.

Regresó a España en septiembre de 2013 incorporándose al claustro de la Universidad San Jorge, donde combinó su labor docente con la investigación en el área de la competencia cultural y la transculturalidad en enfermería, y la gestión como Vicedecana de Internacionalización de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Está acreditada por la ANECA como Profesora Contratada Doctora. Ha participado en numerosos proyectos de investigación financiados tanto de índole nacional como internacional; ha sido Investigadora Principal del grupo de investigación en desarrollo reconocido por la DGA GAIAS (Grupo Aragonés de Investigación en Asistencia Sanitaria); ha dirigido un proyecto europeo financiado sobre competencia cultural; ha participado en numerosos congresos tanto como participante como como ponente invitada, y ha publicado múltiples artículos científicos en revistas de impacto.

Actualmente trabaja en el Departamento de Fisiatría y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Zaragoza, donde continúa inmersa en sus funciones como docente e investigadora en Enfermería.



Begoña Pellicer García es Graduada en Enfermería por la Universidad San Jorge (2009-2013). Doctora en Ciencias de la Salud con calificación de “Cum Laude” en 2018. Máster de Investigación en Ciencias de la Salud por la citada universidad (2014-2015). Obtuvo una Beca FPI en la Universidad San Jorge (2014-2017). En 2014 fue galardonada con el Premio Científico del Colegio de Enfermería de Zaragoza. Cuenta con 10 publicaciones científicas en revistas internacionales de alto impacto (JCR) y otras 66 publicaciones científicas en revistas indexadas nacionales e internacionales. Además, es Instructora de Soporte Vital Básico y Manejo de DESA, Técnico Superior de Documentación Sanitaria y Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.



Mª Teresa Fernández Rodrigo es diplomada universitaria en Enfermería por la Universidad de Zaragoza (1989). Máster en Gerontología Social (2001) y Máster Interuniversitario en Ciencias de la Enfermería (2006-2008), ambos por la Universidad de Zaragoza. Desarrolló su labor profesional como enfermera en el Hospital Real y provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el servicio de Quirófano y Reanimación Postquirúrgica. En el año 1993 comenzó su labor docente en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud donde continúa, actualmente, como profesora Titular de Escuela Universitaria desde el año 2000. También, en dicho centro universitario, ejerció como

Secretaria docente (1999-2004). Es doctora por la Universidad de Zaragoza desde octubre de 2014 y la labor investigadora la lleva a cabo a través de varios proyectos de investigación en el departamento de Fisiatría y Enfermería y el departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública, en colaboración con otros departamentos.

Ha publicado artículos científicos en revistas del área de Enfermería y en esta última etapa en el área de Parasitología y Salud Pública en revistas indexadas nacionales e internacionales.



Estela Hernández Bello. Es Graduada en Enfermería por la Universidad de Zaragoza (2008-2012), Máster Universitario en Ciencias de la Enfermería (2014) del que obtuvo el Premio Extraordinario, y Máster Universitario en Gerontología Social (2016). En 2020 terminó sus estudios de Doctorado, con mención Cum Laude, cuyo tema de tesis fue “Estudio de las transfusiones de hemoderivados en pacientes con enfermedad terminal avanzada. Clínica, supervivencia, registro de consideraciones éticas y gasto que se produce durante el proceso de hospitalización”, dirigida por el Doctor Ángel Gasch Gallén.

Desde 2013 ejerce su labor profesional como enfermera asistencial, fundamentalmente en el Hospital Clínico Universitario Lozano Blesa de Zaragoza, en las unidades de Medicina Interna y en la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Ha publicado varios artículos científicos en revistas indexadas nacionales e internacionales, y ha participado como ponente en Congresos internacionales y nacionales.



Fernando Urcola Pardo es Diplomado Universitario en Enfermería por la Universidad de Zaragoza (2007), Máster en Ciencias de la Enfermería (2012) y Doctor en Ciencias de la Salud (2017). En el marco de su formación predoctoral cursa el Diploma de Mindfulness en Contextos de Salud (Universidad Complutense de Madrid, 2012-2013) y el Máster Propio en Mindfulness (Universidad de Zaragoza, 2013-2015).

Ha trabajado como enfermero en el Servicio Aragonés de Salud entre 2007 y 2012 (servicios de hospital de día oncología y de enfermedades infecciosas del Hospital Universitario Miguel Servet, así como en los Centros de Salud de Universitas y La Bombarda de Zaragoza). Desde 2013 hasta 2019 compaginó el ejercicio libre de la profesión impartiendo cursos de mindfulness básico y avanzado (en colaboración con la Unidad del Sueño del Hospital MAZ – participando también en la realización de polisomnografías clínicas y de investigación) y docencia de primeros auxilios (Ciclo Superior de Educación Infantil – Colegio Montessori) con la docencia universitaria como profesor asociado de la Universidad de Zaragoza. Actualmente, trabaja como profesor contratado interino del Departamento de Fisiatría y Enfermería, ejerciendo su labor docente y de investigación en el marco de dicho departamento y en colaboración con otros centros universitarios.



Mª Jesús Pardo Díez es Diplomada en Enfermería (1989-1992) y Graduada desde 2012, ambas por la Universidad de Zaragoza (Unizar). Cursó en la misma el Máster de Gerontología Social (2009-2010) y es diplomada en Salud Pública por el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) (2016). Actualmente doctoranda en el Doctorado en Ciencias de la salud y del Deporte (Unizar).

Desde el año 2006 desarrolla las funciones de enfermera de valoración y gestora de casos de pacientes crónicos en el Hospital Royo Villanova, y desde el 2017 es referente, en dicho hospital, del paciente crónico-complejo tras la implantación del Programa de Atención del Crónico-complejo en Aragón.

Combina su actividad profesional con la docencia. Ha participado como profesora asociada en la Facultad de Ciencias de la Salud en Grado de Enfermería (UNIZAR), en la asignatura de Metodología de investigación

en ciencias de la salud, y actualmente en la asignatura Ciencias Psicosociales aplicadas y enfermería de salud mental. Es docente en el Máster Universitario de Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Enfermería (UNIZAR) en la asignatura “Autocuidados y calidad de vida en enfermos crónicos”. Ha participado como tutora en Plan de Orientación Universitaria de la Universidad de Zaragoza (POUZ). Tutoriza trabajos fin de grado de enfermería, así como forma parte de los tribunales evaluadores.

Fuera del ámbito universitario imparte docencia en cursos correspondientes al Plan de Formación Continua del personal del Sector Zaragoza I, y colabora con la docencia dirigida a residentes de la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria.

Ha sido miembro del equipo investigador de los proyectos de investigación “Paciente Pluripatológico ingresado en medicina Interna y geriatría de Agudos en Aragón (PLUPAR)” y “Efecto de una intervención mínima de grupo en los cuidados de los pacientes ingresados en Medicina Interna (IMPIMI)”. Ha participado, además, en el proyecto europeo CRHODIS-PLUS, para la implementación de buenas prácticas en el paciente crónico.

Ha llevado a cabo varios Proyectos Calidad dentro del Programa de Apoyo a las iniciativas de Mejora de la Calidad en Salud, como coordinadora y como componente de estas.

Participa en Jornadas y Congresos nacionales, con presentación de posters y comunicaciones orales. Y ha sido invitada como ponente en Jornadas de congresos de Calidad Asistencial.

Como actividad más reciente, se ha incorporado al Colegio de Enfermería de Zaragoza como vocal generalista.



Marisa de la Rica Escuín es Trabajadora Social (1991-1994) y Enfermera (1994-1997) ambas cursadas en la Universidad de Zaragoza. Cursó el Máster de Enfermería Oncológica y Cuidados Paliativos (2008-2010) en la Universidad Autónoma de Barcelona y el Instituto Catalán de Oncología.

En 2011 comenzó su periodo como EIR en la Unidad Docente Multiprofesional de Albacete desarrollando la especialidad de Enfermería Geriátrica. En el periodo 2014-2017 cursó los estudios de Doctorado en la Universidad de Zaragoza y leyó su tesis doctoral titulada: El Sentido de la Dignidad del Paciente Oncológico en el Final de la Vida obteniendo la calificación de Sobresaliente Cum Laude.

Ha trabajado durante 10 años en Equipos de Soporte de Atención Domiciliaria (ESAD) en Toledo, Albacete y Zaragoza y actualmente es vicepresidenta de la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) y presidenta de la Asociación Española de Enfermería de Cuidados Paliativos (AECPAL).

Actualmente trabaja como Enfermera de Investigación en el Instituto de Investigación Sanitaria de Aragón y es profesora asociada de la Universidad de Zaragoza desde 2015 hasta la actualidad impartiendo la asignatura de Enfermería Clínica IV. También imparte la asignatura de Cuidados Paliativos en el Máster Universitario de Gerontología Social y la asignatura de Cuidados en el paciente Crónico Avanzado en el Máster Universitario de Gerontología Social y la asignatura de Cuidados en el paciente Crónico Avanzado en el Máster Universitario de Gerontología Social y la asignatura de Cuidados en el paciente Crónico Avanzado en el Máster Universitario de Gerontología Social y la asignatura de Cuidados en el paciente Crónico Avanzado en el Máster Universitario de Gerontología Social.

Ha participado como docente en el programa FOCUSS de Enfermería de Gestión de Casos. Cuidados en el domicilio de pacientes crónicos y aparataje tras el alta hospitalaria durante los años 2018 y 2019.

Docente en el Curso básico de Cuidados Paliativos mediante formación online del Servicio Aragonés de Salud durante los años 2016 a 2021.

Ha sido profesora invitada por la Universidad Católica de Chile en el Curso Intensivo de Cuidados Paliativos en mayo de 2019.

Pertenece desde 2017 al GII8081 Grupo de investigación en cuidados Sector III Zaragoza y es colaboradora en el Grupo de pacientes crónicos dependientes del Hospital Clínico Lozano Blesa de Zaragoza.

Ha dirigido numerosos trabajos de fin de grado, trabajos de fin de máster y ha codirigido tesis doctorales. Ha publicado numerosos artículos en revistas nacionales e internacionales y ha presentado numerosas comunicaciones a congresos y jornadas nacionales e internacionales.



Comisión Científica

Actualmente los miembros que componen la comisión son los siguientes:

Isabel Antón, M^a Teresa Fernández, Estela Hernández, Begoña Pellicer, Marisa de la Rica Escuin, Fernando Urcola y María Jesús Pardo Díez.

La Comisión ha mantenido una periodicidad en sus reuniones de una al mes o cada dos meses.

Se han actualizado las bases para el Premio Científico de Enfermería Andía Leza, incluyendo un auto "check list" para ayudar al colegiado/a a cumplimentar todos los puntos necesarios para ser evaluados con total legalidad.

En el día de la Enfermería, 12 de Mayo, la Comisión entregó el primer y segundo premio para XV edición de esta categoría, y el primer premio para la I edición del Premio de Innovación y Creatividad Enfermera

Durante el año 2022 la Comisión Científica ha revisado alrededor de 4 artículos que han solicitado la publicación en la Revista Científica CUIDANDO LA SALUD.

Premio del COE de Zaragoza al mejor artículo publicado en el año 2022 en dicha revista quedó desierto.

Se publicó, por parte de la Comisión, oferta formativa básica sobre investigación para todos/as los/as colegiados/as en el último trimestre del año. A pesar de ser una de las temáticas más presentes y demandadas en los resultados del cuestionario que en su día el Colegio de Enfermería realizó, el número de alumnos inscritos no llegó al mínimo exigido para su impartición. La intención de la comisión es volverlo a ofertar en el tercer cuatrimestre del año 2023.

MEMORIA COMISIÓN DEONTOLÓGICA AÑO 2022

Durante el año 2022, se realizaron 12 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria. La composición de la Comisión Deontológica, hasta octubre de 2022, ha estado formada por los siguientes miembros:

Presidente: D^a Francisca Palmero

Secretaria: D^a Cristina Sarasa

Vocal 1: D^a Carmen Herrando

Vocal 2: D Fernando Zapater

Vocal 3: D^a Blanca Martínez

Asesor Jurídico: D. Juan Carlos Campo

Coordinadoras de la Comisión para la Junta: **D^a Ana M^a Latorre y D^a Beatriz Sola**

Una vez finalizado el periodo estival, tanto Francisca Palmero, como Carmen Herrando comunicaron su deseo de cursar baja en la Comisión y pusieron su cargo a disposición de la Comisión y la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería.

En la sesión de octubre de 2022, tras un proceso público de selección de nuevos integrantes, se incorporaron las nuevas vocales y se reasignaron los cargos:

Presidente: D^a Cristina Sarasa

Secretaria: D^a Blanca Martínez

Vocal 1: D. Fernando Zapater

Vocal 2: D^a Rebeca Bruned

Vocal 3: D^a Teresa Salamero

Asesor Jurídico: D. Juan Carlos Campo

Coordinadoras de la Comisión para la Junta: **D^a Ana M^a Latorre y D^a Beatriz Sola**

Entre los temas más relevantes que han llegado a la Comisión Deontológica y que han sido tratados, destacamos:

- Intrusismo (3)
- Reclamaciones de usuarios (1)
- Agresiones a profesionales (5)
- Agresiones entre profesionales (2)
- Amenazas a los profesionales (5)
- Falsificación en documento público del título de enfermera (2)
- Conflicto Clínica privada (1)
- Centros penitenciarios
- Reclamaciones acceso a HCE (8)
- Expedientes disciplinarios. Inhabilitación. (1)

Para cada uno de los temas, se han debatido y programado actividades en relación con los diferentes aspectos que atiende la Comisión Deontológica:

- Aspectos éticos:
 - Objeción de conciencia
 - Relación enfermera-paciente
- Aspectos profesionales:
 - Intrusismo
 - Capacitación profesional
 - Código Deontológico en la asistencia sanitaria

- Formación y debates:
 - Se han realizado dos sesiones que han dado lugar a debates sobre la Ley Orgánica de la Regulación de la Eutanasia.
 - Formación en defensa de las agresiones profesionales.
 - Formación en cuidados paliativos.
- Información y comunicación: Artículos revista colegial “Noticias de Enfermería”:
 - Objeción de conciencia
 - Protección de Datos
 - Confidencialidad
 - Acceso a la historia clínica
 - Enfermería ante la Violencia de género
- Participación de los componentes de la Comisión Deontológica en foros de opinión:
 - Agresiones a profesionales
 - Violencia de Género
 - Objeción de conciencia.
- Asistencia a ponencias y debates externos sobre temas relevantes organizados por:
 - *Colegio de médicos*
 - Servicio Aragonés de Salud
- Reuniones, informes y solicitudes:
 - Profesionales que hacen las reclamaciones
 - Instituciones públicas y privadas sobre las que se reclama
 - Organismos implicados en la atención sanitaria
 - Organismos responsables de la defensa de los profesionales sanitarios en distintos niveles.
- Alegaciones a los proyectos ante de su publicación:
 - Real Decreto de publicidad sanitaria.

Perfil profesional de las nuevas integrantes de la Comisión Deontológica:



D.ª. Rebeca Bruned Pons

Enfermera, terapeuta ocupacional y alumna del curso 2021/23 del Máster de Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona (UB). Actualmente trabaja en la Unidad de Cuidados de Enfermedades Infecciosas del Hospital Infantil de Zaragoza como enfermera asistencial, donde también es responsable de seguridad del paciente, vocal del Comité de Ética Asistencial del sector II y representante de dicho CEA en la Red de Comités de Bioética de Aragón.

Ha trabajado en muchos servicios de muchos centros diferentes, pero siempre como enfermera o terapeuta asistenciales, y es que la inigualable relación enfermera-paciente le ha dado siempre las mayores satisfacciones.



Dª María Teresa Salamero Rodríguez

Diplomada en Enfermería por la Universidad de Zaragoza en 2005, realizó en 2012 los estudios de Máster en Enfermería de Urgencias Hospitalarias en la Universidad de Barcelona y en 2020 el Máster de Bioética y Bioderecho por la Universidad de La Laguna.

En 2013 aprobó las oposiciones de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la DGA. Ha trabajado a lo largo de su carrera en diferentes hospitales y servicios (UCI, hospitalización, Atención Primaria, centros de especialidades), lo que le ha proporcionado una visión de conjunto del trabajo de enfermería y la importancia de éste en la atención al paciente desde múltiples perspectivas.

Esta visión se amplió todavía más gracias a su trabajo en el IASS y en residencias de mayores; la asistencia al paciente crónico dependiente y los cuidados de personas en sus últimos instantes de vida le hicieron comprender aún mejor la necesidad de su labor.

En 2017 se trasladó al Hospital Clínico Lozano Blesa, incorporándose al Servicio de Nidos, de modo que, pasó de atender pacientes en su fase terminal a otros en el comienzo de sus vidas.

Docencia

Durante el año 2022, el Colegio ha organizado e impartido total **6 cursos y 3 jornadas** con un total de **310 alumnos inscritos**.

Cuidados de Enfermería al paciente ostomizado.

Actualización en Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) para enfermería: anorexia y bulimia nerviosa.

Grupo de Cuidado Emocional.

Taller práctico para mejorar la comunicación en situaciones complejas: contención verbal, emocional y física.

Manejo avanzado de lesiones por presión y heridas crónicas.

Electrocardiografía básica y síndrome coronario.

Además, ha acogido u organizado:

Actividades organizadas desde la Asociación Científica de Enfermería Integrativa de Zaragoza (ACEIZ)

Seminario a partir del diagnóstico enfermero síndrome de dolor crónico conseguir un resultado de bienestar personal.

I Jornadas de Enfermería Integrativa en el envejecimiento saludable.

Conferencia: introducción al método Feldenkrais.

Presentación del libro: Manual de Enfermería Integrativa.

Taller de meditación: sistema baños de bosque: Shinrin-Yoku, teoría y práctica en bosque avanzado de lesiones por presión y heridas crónicas.



VIII JORNADA ASAET: "Vacunación en población general, prevención e inversión en salud de riesgos psicosociales en población en general"



I Jornadas aragonesas de heridas complejas.

PLATAFORMA SALUSONE

El Colegio de Enfermería de Zaragoza y la plataforma de formación online SalusOne firmaron un acuerdo para ofrecer cursos a los colegiados y colegiadas de la provincia. El acuerdo, vigente desde el 1 de enero, continúa así para todas las enfermeras colegiadas en el Colegio de Enfermería de Zaragoza que podrán seguir teniendo acceso gratuito a SalusOne Premium.



Usuarios:

Accesos únicos SalusOne Web: **2.937** colegiad@s.

Accesos únicos SalusOne APP Android: **759** colegiad@s.

Accesos únicos SalusOne APP IOS: **491** colegiad@s.

Sección "Fórmate":

Nº de matriculaciones: **3.637** matriculaciones.

Nº de cursos completados: **2.637** cursos.

Nº de cursos en progreso: **347** cursos.

Curso más popular: *Preparación del lecho de las heridas* – **315** matriculaciones.

Otras secciones:

Nº de preguntas realizadas: **720** preguntas.

Nº búsquedas en Explora: **20.410** búsquedas.

Nº de vídeos visualizados: **3.248** visualizaciones.

Nº de ebooks descargados: **501** descargas.

Nº de matrículas en cursos SalusLife: **111** cursos

Instalaciones

Según consta en el último inventario de equipos de la Organización el Colegio de Enfermería cuenta con la siguiente distribución de espacios en el local situado en la sede principal de la calle Tomás Bretón de Zaragoza:

AULAS Y DOCENCIA:	
Salón de actos	Aula Aragón
Aula Alberto Alonso	Aula Antonio Miñana
Almacén de Docencia	Sala Polivalente

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS COLEGIALES:	
Recepción	
Archivo	Oficina
Despacho Secretaría Presidente	Despacho Periodista
Despacho Asesoría Jurídica	Biblioteca

JUNTA DE GOBIERNO:	
Despacho Presidente	Despacho Secretario
Despacho Tesorera	Despacho de Vocalías
Sala de Juntas	

OTRAS DEPENDENCIAS:		
Sala de servidores		Cuarto de limpieza
Aseos hombre	Aseos mujer	Aseos adaptado

• Equipos

Dentro del equipamiento con el que cuenta el Colegio cabe destacar que en la actualidad la Organización colegial posee en su sede de **20 ordenadores** (CPU + pantallas); además el Colegio cuenta con **cuatro ordenadores portátiles** y **nueve impresoras**; **doce terminales de teléfono fijo**, además de numeroso mobiliario de oficina.

Servicios al colegiado 2022

Prestaciones sociales

Nacimiento ► 225 Euros.

Defunción ► 225 Euros.

Condiciones: estar colegiado con una antigüedad mínima de seis meses, y al corriente de pago en el momento de producirse el hecho causante que da lugar a dicha prestación.

El plazo de solicitud terminará a los tres meses de la fecha del evento causante de la misma.

Prestaciones colegiales

■ Asesoría jurídica.

Juan Carlos Campo Hernando.

■ Asesoría fiscal y tributaria.

José Antonio Cascán. Asesoría Zentro.

Tramitación gratuita de la jubilación.

■ Servicios generales.

Atención inmediata por parte del Presidente.

Tramitación de colegiación: altas, traslados.

Certificados de colegiación, responsabilidad civil, cuota, etc. Registro de Títulos. Tramitación de bajas por jubilación, fallecimiento, traslado no ejerciente.

Cambios de cuentas corrientes.

Información a domicilio sobre bolsas de trabajo, oposiciones, etc., previa solicitud.

Información del BOE y BOA.

Inserción de anuncios en el tablón del Colegio, en la revista Noticias de Enfermería y en la página web www.ocez.net. Inserción de ofertas de trabajo en la página web www.ocez.net.

Compulsa gratuita de documentos.

Teléfono azul de la Enfermería 902 500 000, 24 horas.

■ Seguros.

Responsabilidad civil profesional. Máxima indemnización por siniestro: 3.500.000 €.

Límite por anualidad: 20.000.000 €.

Inhabilitación profesional máxima: 1.350 € mensuales (hasta 15 meses).

■ Formación continuada.

Oferta de docencia por trimestres, con un programa de cursos baremables.

Información personal y telefónica de los distintos Cursos, Jornadas, Seminarios, etc. e inscripciones en los mismos.

Documentación, certificados, etc., que pudieran derivarse del programa docente.

■ **Actos sociales e institucionales.**

Homenaje a los compañeros jubilados con entrega de placas conmemorativas.

Apoyo y ayuda, previa aprobación por Junta de Gobierno, a los actos de Bodas de Oro y de Plata de las distintas promociones.

Celebración del Día Internacional de la Enfermería.

■ **Becas.**

Convocatoria anual de Becas a la Formación Continuada para asistencia a Congresos, Jornadas y Seminarios, siempre que se presenten ponencias, comunicaciones o pósters y hayan sido aceptadas por la organización.

Las condiciones para poder optar a estas becas pueden consultarse en www.ocez.net/becas-y-premios o dirigiéndose al Colegio vía email o telefónica.

■ **Premios.**

Convocatoria anual del Premio de Investigación Enfermera «Don Ángel Andía Leza».

Premio anual al mejor artículo publicado en la revista científica colegial «Cuidando la Salud» / Premio de Innovación y Creatividad en la práctica enfermera.

■ **Información.**

Página web del Colegio www.ocez.net actualizada regularmente con toda la información de actividades y servicios del Colegio.

Dirección de correo electrónico: enfermeria@ocez.net (Zaragoza).

Revista científica [Cuidando la Salud](#), de publicación anual que se puede visitar y descargar en www.ocez.net

Revista [Noticias de Enfermería](#) de información general y periodicidad trimestral, que también se encuentra integrada en www.ocez.net

Información personalizada, a domicilio, de todas las actividades que se realizan en el Colegio, docentes, sociales o institucionales.

ÁREA DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN

Comunicación

2022 se puede denominar un año de madurez de la visibilidad de la Institución Colegial. Tras el “furor” mediático alcanzado durante 2020-2021 a raíz de la pandemia. El 2022 ha servido para que el interés generado por la Enfermería, si bien haya decrecido ante otras problemáticas como la saturación de la Atención Primaria, se haya mantenido de forma regular a lo largo del año.

Esto queda patente si se realiza una comparación con el mismo periodo del año anterior. Aunque hay que tener en cuenta que 2021 siguió siendo un año donde la incidencia de la COVID-19 marcó parte de la agenda, sobre todo en el primer cuatrimestre del año.

VISIBILIDAD DEL COLEGIO EN LA SOCIEDAD

(Enero 2022 – diciembre 2022)



INTERVENCIONES



RADIO

30 apariciones (45 en 2021)



TELEVISIÓN

12 apariciones (29 en 2021)



MEDIOS ESCRITOS

Menciones en artículos

75 apariciones (132 en 2021)

A esta cobertura informativa orgánica, y por tanto no obtenida previa firma de un contrato publicitario, se suma que los acuerdos vigentes con las tres radios más escuchadas de la ciudad (Radio Zaragoza, Cadena COPE y Onda Cero Aragón) se mantuvieron durante el pasado 2022.

Además, en el plano de relación con los medios y difusión de la actividad colegial, así como el envío de notas de prensa, comunicados y otras convocatorias a los medios, las cifras de producción del Colegio se mantuvieron en unas cifras similares a las del periodo anterior.



Web

Los incrementos en el tráfico a la web colegial vienen marcados por un récord en la dinamización de contenidos de ésta. Durante 2022, se publicaron dentro del epígrafe de "Actualidad" -sección que recopila noticias de interés para la profesión y actualidad colegial- un total de 274 artículos, una cifra histórica que viene a superar al anterior récord alcanzado en 2021, cuando se llegó a las 244 noticias publicadas.

Por tanto, y por tercer año consecutivo, la página web actualiza su contenido en más de 200 ocasiones, sólo en la sección de "actualidad", dando a la web colegial en un posicionamiento orgánico en buscadores al alza.

Respecto a la monitorización y accesos a la misma, desde enero de 2021, a través de la herramienta Google Business, la web colegial cuenta con un sistema de medición basado en el buscador Google para poder contabilizar, al menos, las búsquedas y accesos a través del citado buscador.

Anteriormente, las estadísticas suministradas por el gestor de la web suponían un volcado genérico de datos que, si bien arrojaba información, ésta podía resultar incoherente o difícil de entender. Así, a través de este sistema, se puede tener una idea clara de accesos vía Google aunque ésta no sea la herramienta global que permite conocer la totalidad de usos de la página web.

Durante el año pasado, en el 1º semestre de 2022 Google registró, dentro de sus diferentes parámetros los siguientes datos:

Un total de 12.981 búsquedas.

28.305 visitas al perfil de empresa del Colegio de Enfermería en buscador Google.

Del resultado de estas búsquedas se tradujeron en 6.670 accesos desde el buscador Google.

Desde este mismo perfil, también través de Google, se realizaron a la sede colegial un total de 1.844 llamadas telefónicas.

Durante el verano, Google introdujo modificaciones en su recogida de datos, dejando el informe del mes julio no concluido. La siguiente exposición de datos recoge el periodo comprendido de agosto a diciembre:

Un total de 8.568 búsquedas

20.492 visitas al perfil de empresa del Colegio de Enfermería de Google.

Del resultado de estas búsquedas se tradujeron en 4.546 accesos desde el buscador Google.

Desde este mismo perfil, también través de Google, se realizaron a la sede colegial un total de 1.188 llamadas telefónicas.

Redes Sociales

En marzo de 2015 se pusieron en marcha las plataformas sociales de Facebook y Twitter del Colegio de Enfermería para complementar las vías de comunicación del colegiado/a con la Organización, así como para convertirse en canales de comunicación de la actualidad colegial, sanitaria de la Comunidad Autónoma. Siete años después de su arranque el uso de redes sociales se ha estancado de forma notoria, en el caso de Facebook, mientras que en el caso de Twitter sigue siendo una herramienta en alza en donde el Colegio ha ganado más presencia e impacto [relacionado de forma sinérgica con el incremento de actividad de comunicación colegial y el consiguiente aumento de menciones y la viralidad en la transmisión del contenido propio del Colegio].

Facebook e Instagram

Facebook, como canal de comunicación colegial, lleva en funcionamiento desde marzo de 2015. Tras unos primeros años de un crecimiento constante. A partir de 2018 el incremento orgánico de número de seguidores y de personas que pulsaban la opción “me gusta” del fanpage colegial se ha seguido comportando de forma lenta.

Si en diciembre de 2021 esta cifra se situaba en 3.889 “me gustas” netos. El crecimiento durante el pasado fue más que discreto no llegando a sumar ni un centenar de nuevos seguidores.



Todo lo contrario que Instagram cuyo incremento de seguidores durante su primer año está siendo sostenido debido a la gran popularidad de esta red social. Desde su puesta en marcha en febrero de 2022 y tras doce meses consecutivos, esta red social se situaba por encima de los 630 seguidores. En la gráfica queda claramente reflejado el crecimiento del último trimestre de 2022 dando buena muestra de su alza.

Impacto e interacción:

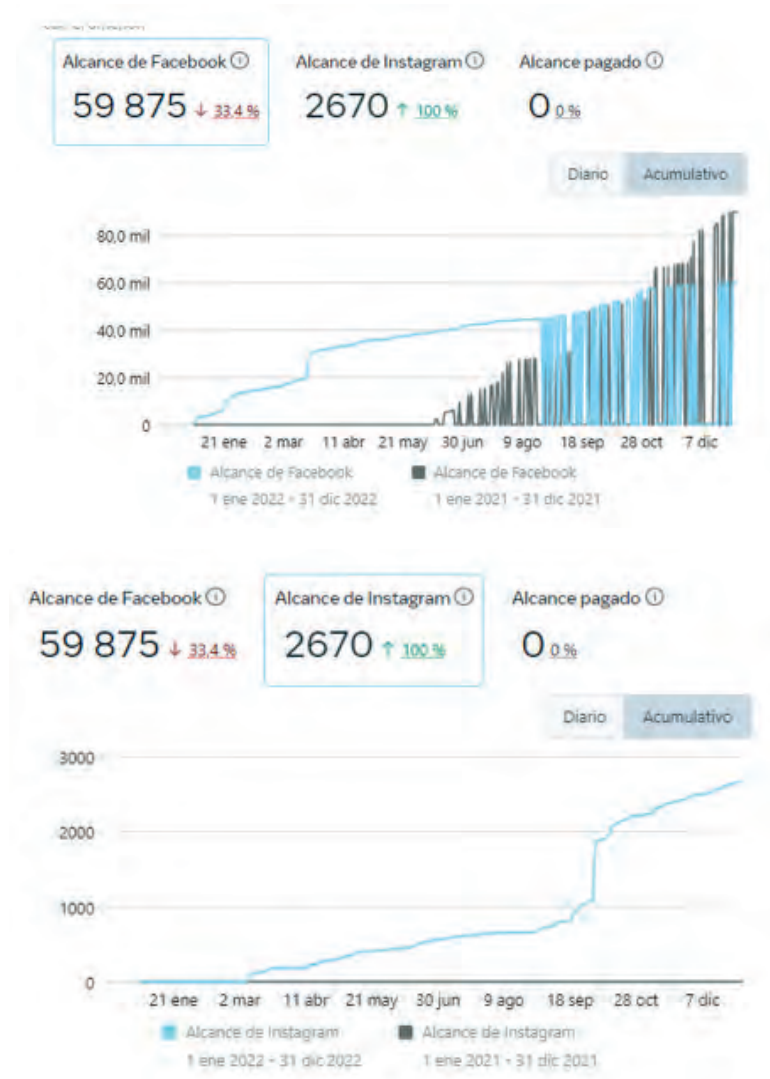
La página de Facebook del Colegio ha recibido un total de 10.701 visitas, aumentando en casi un 200% la ratio de alcance respecto a 2021.



El crecimiento de Instagram, si bien más discreto, comienza su alza a partir del 3º trimestre, coincidiendo con el retorno a la actividad laboral y tras varios meses de pruebas de la aplicación y usos de rendimiento.

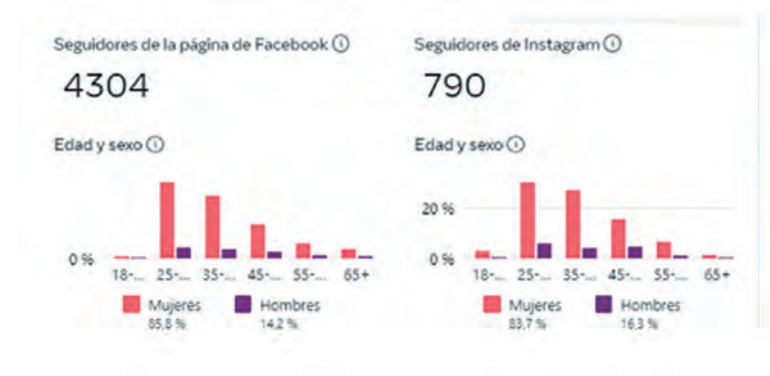
Alcance:

Referente a los alcances de las publicaciones de las redes sociales pertenecientes a Meta, se ve claramente como Facebook vuelve a registrar valores bajos, muestra de forma inequívoca que el uso de esta tecnologías de información ha perdido interés y el público principal se ha trasladado a otros formatos (como la propia Instagram que muestra un incremento sostenido y alza).



Perfil de usuarios

Respecto al perfil de usuarios de las redes sociales de Meta. Con datos recogidos a muestra de mayo de 2023 de cómo está foto, ésta revela que el público mayoritario sigue siendo el femenino de forma sustancia y el rango de edad mayoritario de los perfiles se sitúa entre los 25 y los 40 años.



Twitter

La cuenta de Twitter está activa desde el 17 de marzo de 2015. Al igual que su homóloga de Facebook, tiene como objetivo servir como método de transmisión de novedades referentes a la actualidad colegial y profesional. Además, la presencia en esta red tan dinámica permite la interacción con otros perfiles profesionales y del mundo de la comunicación, así como la comunidad enfermera presente en la red.

Los informes trimestrales emitidos por la herramienta Twitter Analytics dan como mejor periodo el comprendido entre octubre – noviembre – diciembre, con 40.600 impresiones; una tasa de interacción del 3,8% más de 380 “me gusta” y 160” retweets.

En el lado contrario, el peor trimestre fue el correspondiente al periodo comprendido entre abril – mayo y junio, cuando la tasa de interacción no superó el 1,2% y las impresiones se quedaron en las 6.000

Durante 2022, 98 nuevos perfiles pulsaron la opción de “seguir” a la cuenta del Colegio en la red del pájaro azul situando el total de seguidores/followers en 1.827. Un incremento que dobla al del anterior periodo, cuando la cifra total de nuevos followers sumó 42.

Biblioteca

Durante el año 2022, las vocales encargadas de la gestión de la Biblioteca colegial fueron Marisa de la Rica y María Jesús Pardo.

A continuación se exponen las reseñas de las últimas obras adquiridas por la Institución colegial durante los últimos doce meses.

Últimas novedades incorporadas a la Biblioteca colegial

Cardin. Manual didáctico para la lectura de electrocardiogramas

Año: 2021

Autor: Molano Casimiro, F.J., González Durá, A.

Editorial: Médica Panamericana

Resumen: La lectura del electrocardiograma es una de las actividades docentes más solicitadas durante el proceso formativo del grado de Medicina. Además, está incluida en los planes docentes de los médicos internos residentes ya que estos deben mantenerse siempre actualizados para su ejercicio profesional, pues su conocimiento otorga la seguridad necesaria para el abordado de pacientes en la práctica clínica diaria.

Los autores diseñan una arquitectura de contenido cuyo objetivo es orientar al estudiante y al profesional sanitario en el aprendizaje de la lectura e interpretación correcta de electrocardiogramas de la forma más sencilla posible.

La obra ofrece una enseñanza directa, con un método fácil y conciso de la lectura de electrocardiogramas, dándole un enfoque pedagógico ante la laguna existente de manuales atractivos a la hora de enfrentarse a una tarea fundamental para el ejercicio de la medicina en los diferentes ámbitos asistenciales. Este método de aprendizaje está compuesto por algoritmos, reglas mnemotécnicas, esquemas, ilustraciones y electrocardiogramas, explicados por un cardiólogo de manera sencilla para facilitar el camino del lector hasta que sea capaz de interpretar e identificar los diferentes patrones electrocardiográficos y logre retenerlos para su desarrollo profesional.

Sin duda, Cardin se convierte en un manual didáctico de referencia para todas aquellas personas que quieren o necesitan aprender a leer electrocardiogramas de manera eficaz.



Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5-TR

Año: 2021

Editorial: Medica panamericana

Resumen: La Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM-5-TR es una ayuda concisa y asequible para la referencia psiquiátrica fundamental. Incluye la clasificación diagnóstica completa revisada, así como todos los criterios diagnósticos del DSM-5-TR en un formato en rústica fácil de utilizar. Esta cómoda referencia proporciona un acceso rápido a la información esencial para emitir un diagnóstico. Cómoda guía que ayudará a los profesionales de la salud mental a incorporar los criterios diagnósticos del DSM-5-TR en sus diagnósticos.



Técnicas de comunicación y relación de ayuda en ciencias de la salud

Año: 2022

Autor: Cibanal Juan, L., Arce Sánchez, M.C., Carballal Balsa, M.C.

Editorial: Elsevier

Resumen: Este libro es una herramienta indispensable para profundizar en las técnicas que favorecen una comunicación más humana y eficaz en el ámbito sociosanitario.

Las características destacadas:

- Aborda la naturaleza y los detalles de la comunicación humana, la relación de ayuda y la comunicación grupal.
- Incorpora dos capítulos nuevos:
- La comunicación con el paciente: aspectos teóricos-prácticos que resume las cuestiones fundamentales en la relación con los pacientes.
- Comunicación y relación de ayuda por teléfono que aborda las situaciones urgentes y límite.
- Prioriza la perspectiva de la comunicación centrada en el paciente y su contexto.
- Incluye numerosos ejemplos que contextualizan los conceptos teóricos.
- Cuenta con preguntas de autoevaluación.



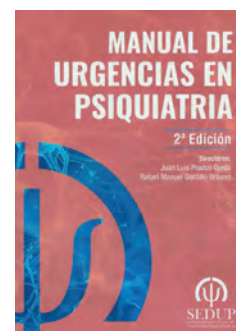
Manual de urgencias en psiquiatría

Año: 2022

Autor: Prados Ojeda, J.L., Gordillo Urbano, R.M.

Editorial: Sociedad española de urgencias psiquiátricas

Resumen: El Manual de Urgencias en Psiquiatría nace auspiciado por la Sociedad Española de Urgencias Psiquiátricas (SEDUP) y habiendo contado para su realización con un nutrido número de psiquiatras, psicólogos clínicos y residentes, así como especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, neurólogos y enfermeros especialistas en Salud Mental. El objetivo de la obra se enmarca en ser un texto referente y guía de consulta y formación de cualquier profesional sanitario; máxime si realiza su trabajo en el contexto de las urgencias. No pretende por tanto ser un manual sólo para psiquiatras de ahí la diferente procedencia de todos los autores participantes. Esperamos que este manual se convierta en una herramienta útil que ayude mejorar la asistencia y cuidados del principal y último destinatario de nuestra actividad; el paciente.



Procesos clínicos frecuentes

Año: 2022

Autor: Fistera.

Editorial: Elsevier

Resumen: La atención primaria constituye la puerta de entrada del paciente al sistema sanitario, por lo que sus profesionales juegan un papel fundamental en el diagnóstico y el tratamiento que hace imprescindible su continua formación y actualización. Procesos clínicos frecuentes aborda, mediante un enfoque eminentemente práctico basado en la evidencia científica, los motivos de consulta más habituales en la atención primaria en España. De este modo, Fistera proporciona a los profesionales de la atención primaria un acceso rápido a la información más rigurosa y actual para facilitar la toma informada de decisiones diagnósticas y terapéuticas apropiadas.



- Mejora los conocimientos clínicos de los médicos mediante una actualización del manejo de 24 procesos clínicos habituales atendidos en consulta de atención primaria.
- Contribuye a mejorar la eficiencia de la atención que se ofrece a los pacientes.
- Permite conocer los últimos avances en la atención y control del paciente crónico para mejorar su manejo y tratamiento.
- Mejora la calidad de la atención al paciente pluripatológico.
- Mejora el manejo del paciente polimedicado.
- Actualiza el conocimiento en las novedades terapéuticas.

MEAP – Salud del niño en atención primaria y urgencias

Año: 2022

Autor: Montes, J.M.

Editorial: Medica panamericana

Resumen: Este libro surge con el objetivo de ofrecer información actualizada y de calidad sobre las consultas más frecuentes en el niño y adolescente de una forma versátil y sintética. Los temas se presentan a través de casos clínicos, seleccionados por su incidencia en Atención Primaria, que siguen la estructura de una consulta: clínica, diagnóstico, tratamiento en Atención Primaria y criterios de derivación. Todos los casos se han desarrollado siguiendo la metodología MEAP, acrónimo de: Motivo de Consulta (M) Examen Clínico (E) Análisis y Orientación Diagnóstica (A) Plan y Tratamiento (P). Es un libro de consulta rápida y completa sobre patologías en atención primaria y urgencias.



- Se estructura en 20 secciones que agrupan las patologías prevalentes de las subespecialidades pediátricas, así como el control del niño sano y la pediatría social.
- Aborda temas relevantes sobre nutrición y alimentación del niño, puericultura, prevención de accidentes y enfermedades de declaración obligatoria en Pediatría.
- Desarrolla capítulos novedosos sobre interpretación del ECG, imagen radiológica y vademécum farmacológico para uso en Atención Primaria.
- Incluye un tema de actualidad dedicado a la infección por SARS-CoV-2, [COVID-19].

Fitoterapia. Vademécum de Prescripción

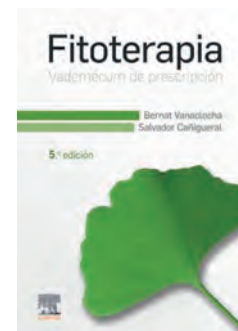
Año: 2019

Autor: Vanaclocha Vanaclocha, B., Cañigüeral Folcarà, S.

Editorial: Elsevier España.

Resumen: Fitoterapia. Vademécum de prescripción es una herramienta diseñada para facilitar la adecuada prescripción, dispensación y recomendación de productos fitoterapéuticos por parte de los profesionales de la salud, de acuerdo con los criterios de la Fitoterapia racional: seguridad, calidad y eficacia.

La obra se dirige especialmente a los profesionales de la salud interesados en los usos terapéuticos de las plantas medicinales y sus derivados, pero sin duda también será de consulta obligatoria para muchos otros profesionales relacionados con este campo.



Tratado de Medicina Intensiva

Año: 2022

Autor: Cárdenas Cruz, A., Roca Guiseris, J.

Editorial: Elsevier España

Resumen: El Tratado de Medicina intensiva aborda todos los aspectos relacionados tanto con la especialidad como con el cuidado del paciente crítico, apoyándose siempre en la evidencia científica más actualizada. Cuenta con la participación de más de 500 autores con una acreditada experiencia clínica y docente lo que respalda la calidad científica del libro y justifica los avales otorgados por la Sociedad Española de Medicina Intensiva, Crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) y la Sociedad Andaluza de Medicina Intensiva y Unidades Coronarias (SAMIUC).



Aborda de manera exhaustiva la patología crítica por órganos y sistemas, convirtiéndose en un título fundamental para profundizar en una especialidad como la Medicina Intensiva. La nueva edición recoge también las principales competencias que debe adquirir el especialista en el paciente crítico y constituye una excelente guía para aportar soluciones y fundamentos para la práctica clínica diaria.

Tratado de Medicina Intensiva es de gran utilidad para todos los profesionales que tratan con pacientes críticos como intensivistas, anestesiólogos, cardiólogos o neumólogos, entre otros. Así mismo, por sus características, también es un manual idóneo para los especialistas en formación (MIR) y para los alumnos en los últimos años del Grado de Medicina.

4001 Preguntas de Examen tipo Test Para Oposiciones Enfermeras/os

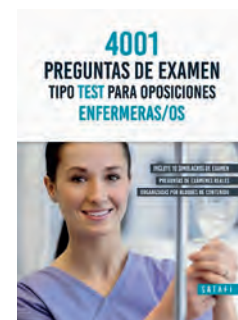
Año: 2022

Editorial: Satafi

Resumen: El libro recoge 4.001 preguntas tipo test que han aparecido en las últimas convocatorias de las distintas Ofertas Públicas de Empleo (OPE) para Enfermeras/os, en las 17 Comunidades Autónomas y en diversos organismos oficiales de ámbito nacional. Todo ello supone la colección más completa de preguntas de oposiciones para Enfermeras/os publicada actualmente.

Está organizado en 14 bloques temáticos, comunes a todos los currículos oficiales que se recogen en la obra, de cara a que se puedan realizar cuestiones de cada uno de los capítulos una vez que se haya estudiado la parte del temario correspondiente para afianzar los conocimientos adquiridos con ejemplos reales.

Además, en cada bloque se hace un análisis del peso que tiene dentro del examen para que los opositores puedan hacer mayor hincapié en aquellos cuyo porcentaje sea más alto, al ser más preguntados. De esta forma se atiende una necesidad fundamental que tiene el mercado de oposiciones para Enfermeros/as, conocer cómo se va a preguntar el temario de la oposición (tanto en tipología como en número de preguntas). El último apartado, Simulacro, propone 10 simulacros, con 100 preguntas cada uno, con cuestiones que también corresponden a exámenes de reales y en los que se ha tenido en cuenta el peso de los distintos bloques a la hora de organizar las preguntas.



ÍNDICE: Bloque 1. Normativa general. Bioética: A. Normativa sanitaria. B. Bioética. Código Deontológico. Bloque 2. Organización de los cuidados enfermeros. Bloque 3. Administración y gestión sanitaria. Bloque 4. Instrumentos de medida. Investigación sanitaria. Epidemiología. Bloque 5. Educación para la salud. Prevención y promoción de la salud: A. Educación para la salud. Comunicación. Prevención y promoción de la salud. C. Higiene sanitaria. Enfermedades infecciosas. Inmunización. Bloque 6. Fundamentos de enfermería. Bloque 7. Atención al niño y al adolescente. Bloque 8. Atención a la mujer. Sexualidad.

Introducción a la Práctica Clínica

Año: 2022

Autor: Riancho Moral, J.A..

Editorial: Elsevier España

Resumen: Este libro pretende ser un instrumento de ayuda en esa inmersión en la práctica médica. No trata de los casos infrecuentes o atípicos; se centra en los problemas comunes. No pretende ser una obra de referencia, ni describir exhaustivamente los diversos cuadros clínicos. El objetivo es ser una herramienta de trabajo para llevar “en el bolsillo de la bata”. Las diversas secciones incluyen herramientas útiles en la práctica clínica.

En esta segunda edición se mantienen los objetivos, el planteamiento inicial y la estructura general de la primera edición.

Se trata de forma resumida, pero razonada, el enfoque diagnóstico y el manejo de pacientes con problemas habituales en la práctica clínica (disnea, fiebre, etc.), y se incluyen también capítulos de carácter eminentemente práctico destinados a la interpretación de pruebas diagnósticas (análisis, radiografías, etc.) y a la realización de procedimientos comunes (sondaje vesical, punción lumbar, etc.).

Se han revisado en profundidad todos los capítulos y se han actualizado muchos de ellos, en particular en lo concerniente a las nuevas técnicas diagnósticas y las estrategias terapéuticas. Se han incluido también varios capítulos nuevos sobre las pruebas genéticas, las medidas de control de enfermedades transmisibles, el abordaje de las crisis epilépticas y los trastornos del metabolismo minerales.

Se acompaña de material online, que incluye imágenes para el diagnóstico y casos clínicos breves con preguntas y respuestas razonadas que refuerzan el aprendizaje. En definitiva, constituye un útil recurso que servirá de ayuda en la inmersión clínica.

Los autores cuentan con una amplia experiencia asistencial y docente, lo que garantiza la claridad expositiva y la relevancia práctica de los contenidos. El libro va dirigido a los estudiantes de Medicina, especialmente a quienes realizan el practicum del último curso, y a los graduados que inician su formación MIR.



Enfermería en Cuidados Paliativos y al Final de la Vida

Año: 2022

Autor: Martínez Cruz, M.B., Monleón Just, M., Carretero Lanchas, Y., García-Baquero Merino, M.T.

Editorial: Elsevier España

Resumen: Esta nueva edición ofrece, de la mano de un grupo de autores de gran prestigio y experiencia profesional, contenidos plenamente revisados y actualizados a fin de abordar todos los aspectos, tanto teóricos como prácticos, de los cuidados que las enfermeras prestan a los pacientes con necesidades paliativas y al final de la vida.

Consta de 43 capítulos, divididos en tres secciones. La primera, Aspectos generales, cubre temas como la evolución del concepto de cuidados paliativos, la actitud de la sociedad actual ante la muerte, el papel de la enfermería en la atención a los pacientes con necesidades paliativas, y los modelos organizativos para proporcionar dicha atención. En la segunda, Detección de problemas, se analiza la valoración de problemas específicos de salud del paciente, según las clasificaciones de M. Gordon y de V. Henderson, los diagnósticos enfermeros NANDA-I y la clasificación de intervenciones de enfermería (NIC) y de resultados de enfermería (NOC). En la última, se incluyen herramientas de apoyo como el trabajo en equipo, la bioética del cuidado como vía de las actuaciones enfermeras, y las intervenciones complementarias.



Incluye nuevos capítulos acerca de la teleasistencia enfermera y la planificación compartida de la atención. Proporciona contenidos online, en studentconsult.es, como autoevaluaciones con respuestas razonadas, secciones de bibliografía electrónica y enlaces de interés y completos casos prácticos que acercan la teoría a la práctica enfermera.

Principios de Enfermería en Oncología – Nuevos Retos

Año: 2022

Autoras: Françoise Charnay-Sonnek y Anne E. Murphy

Editorial: Elsevier España

El papel de la enfermera especialista en oncología todavía no está claramente definido y este libro produce un contenido basado en la evidencia en oncología a partir de una perspectiva europea, incluyendo la literatura internacional.

Los editores han confeccionado un sumario centrándose en los temas más relevantes, incluyendo un capítulo redactado por un paciente sobre su experiencia con la enfermedad.

Presta una atención especial a la eSalud y las nuevas herramientas electrónicas que se están implementando de forma muy rápida.

Los autores han adoptado un enfoque puramente práctico y fácil de leer pero que aporta conocimientos inestimables e impulsa la reflexión sobre la propia práctica.

Una visión única de la enfermería oncológica en el marco actual de los cuadros sanitarios, en el que las enfermeras oncológicas desempeñan un papel cada vez más importante.

Escrito por especialistas ofrece, a cualquier enfermera interesada en la oncología, una visión clara y exhaustiva de las competencias e intervenciones específicas que se requieren en esta área. Además, da voz al nuevo papel del paciente como persona capaz de tomar decisiones y de participar plenamente en las diferentes fases de su tratamiento.

Aborda no solamente los aspectos biomédicos de los fármacos más recientes, sino también los retos que estos plantean en la práctica enfermera diaria.

Destaca las nuevas aptitudes y capacidades que las enfermeras de esta especialidad deben desarrollar en el contexto, siempre cambiante, de la administración de cuidados.

El título se fundamenta en prácticas basadas en la evidencia procedentes de Europa y el resto del mundo. No se limita a exponer conocimientos médicos, sino que adopta un enfoque holístico de la enfermería.



Relación de premiados:

XIV Premio de Investigación Ángel Andía Leza:

1^{er} Premio, dotado con 2.000 euros, entregado a
**Ángel Custido Boned Galán; Nieves López Ibort
y Ana Gascón Catalán**

por su trabajo: *Influencia de la pandemia por COVID-19 en la calidad de sueño de las enfermeras gestoras.*



2º Premio, dotado con 1.500 euros, entregado a **Natalia Barrio Forné** por su trabajo: *Los riesgos de los síntomas de la ansiedad gestacional en el crecimiento fetal y adaptación extrauterina.*



II Premio de Innovación y Creatividad en la Práctica enfermera:

1º Premio, dotado con 1.500 euros, entregado a **Diana Merino Leiva** por su trabajo: *Redes Sociales, enseñando y aprendiendo. Un recurso para los profesionales.*



PRESTACIONES SOCIALES Y BECAS

- Prestaciones por nacimiento: 167 solicitantes
- Prestaciones por defunción: 5 solicitantes
- Becas por asistencia a congresos, jornadas, máster, tesis, publicaciones y traducciones: 51 solicitudes

APOYO A ASOCIACIONES 2022:

Nombre entidad	Euros recibidos
Sección de Enfermería Escolar de Aragón (SEEA)	229,50 euros
Asoc. Aragonesa de Enfermería del Trabajo (ASAET)	540 euros
Asociación Científica de Enfermería Integrativa de Zaragoza (ACEIZ)	654,84 euros
Asociación Científica de Matronas de Aragón (ACMA)	1.000,00 euros

Total de subvenciones a entidades durante 2022: 2.424.34 EUROS

APOYO A JORNADAS Y CONGRESOS:

- II Jornada Nacional de Triage.
- Premio Comunicación oral: 400 euros
- 2º Premio Comunicación oral: 200 euros
- Premio al mejor póster: 200 euros
- VI Reunión Científica al Sociedad Aragonesa de Enfermería en Cardiología.
- Mejor caso clínico / mejor comunicación oral / mejor póster: 200 euros cada premio

TRABAJO CON OTRAS ENTIDADES:

- Reuniones con COPA y UCOSAZ.
- Reuniones conjuntas con los colegios de Enfermería de Huesca y Teruel.
- Departamento de Sanidad y Servicio Aragonés de Salud:
- Vacunación de colegiadas/os en entidades privadas.
- Convenio de Prescripción Enfermera. Nº de colegiadas inscritas en el registro a través del Colegio.
- Ayuntamiento de Zaragoza.
- Participación en el Consejo de Salud de Aragón.
- Reuniones de la Presidenta con direcciones de Primaria, Especializada y Sindicatos.
- Reuniones con asociaciones de pacientes y plataformas profesionales (ARBADA; LongCovid; Plataforma JAVISS...).
- Participación en la Comisión de Garantía y Evaluación del Derecho a la Prestación de Ayuda para Morir.



Reunión del Grupo de Trabajo de AP
en el SALUD 10 de enero de 2022



Reunión de los Colegios y
representantes de Sanidad
17 de febrero de 2022

Informe actividad de las Vocalías de la Junta de Gobierno durante el año 2022

INMACULADA MARCO. VICEPRESIDENTA

Memoria Vicepresidenta 2022:

Escritos

- Escrito al Consejo General, junto a la vocal de SM, para que inste a la prensa a tener en cuenta a la Enfermería de SM como miembro de los equipos multiprofesionales, participándole nuestra preocupación ante el reiterado olvido que de la profesión enfermera especializada en Salud Mental por parte de los representantes políticos, como por parte de los medios de comunicación, a la hora de hacer propuestas y pronunciarse respecto a la insostenible situación presente y la indomable necesidad de incremento de recurso de dicha especialidad.
- Nota de prensa para evitar que se ignore al colectivo enfermero en temas sanitarios en prensa escrita y radio.
- Recogida y respuesta a los correos recibidos de los colegiados respecto a quejas y sugerencias.

Reuniones

- Reunión con enfermeras de Familiar y Comunitaria en relación a los traslados convocados por el Salud [18 enero].
- Reunión con Elena Yubero, enfermera y colegiada en el Colegio de Enfermería de Zaragoza [2 de febrero]. Presenta su Cuaderno para personas con distintas patologías que cursan con dolor crónico. Se trata de una agenda de trabajo personal, un método de autoobservación. Para colaborar en su difusión.
- Reunión con Begoña Martínez Ciriano, enfermera y colegiada en el Colegio de Enfermería de Zaragoza [17 de febrero]. Para tratar diferentes aspectos de las condiciones psicosociales en su entorno laboral.
- Reunión con Enfermeras Escolares para la formalización del convenio como Sección del Colegio y para diseñar un plan formativo específico [5 de mayo].
- Reunión con Isabel Irigoyen para colaborar en el programa formativo en torno al Suicidio [7 de junio]
- Reunión con Lourdes de Torres, junto a la vocal de AFyC y vocal de pediatría para recoger sus propuestas como representante de la enfermería en el Consejo Alimentario Municipal [21 de noviembre].
- Reunión con representantes del Colegio de Terapeutas ocupacionales COPTOA, para tratar entre otros el tema de poder incluir la figura del terapeuta ocupacional en atención primaria [20 de diciembre].
- Reunión con Enfermeras de Prisiones para exponer su situación y recoger propuestas de colaboración [27 de diciembre].
- Contactos con Segio Galarreta y Emmanuel Echaniz en noviembre 2022. Como expertos en el O61 se les solicita ayuda para que nos orienten en la polémica sobre el Servicio de Transporte Urgente en Aragón, y la puesta en marcha de SVAE(Soporte Vital Avanzado con Enfermería)

Medios de comunicación

- Colaboración con diferentes medios de comunicación para entrevista en radio y artículos de periódico en temas como: la afectación de la pandemia en la SM de las enfermeras. Evolución de la vacunación. Los recursos en SM....
- Organización y reparto del contenido de las cuñas radiofónicas (Ser, Onda Cero y Cope) entre las diferentes vocalías. Junto al Responsable de Prensa, Adrián Matute.
- Contacto con Asociaciones de enfermos y familiares para la elaboración de cuñas radiofónicas y su difusión en los programas contratados por el Colegio (Aspanoa, Arbada, Covid persistente...).

Convenios externos

- Reuniones con empresas para convenios de colaboración:

- Eduforma, temario oposiciones.
- Kutxa Laboral, ventajas en productos financieros 1 de febrero.
- Parque de atracciones 13 de enero
- Okedi
- Contactos telefónicos y revisión de los convenios (junto a Marina Francés) con las diferentes empresas con las que trabajamos, tenemos convenios o lo solicitan: Ópticas, Centros de Día, Asesorías financieras, fisioterapeutas, centros formativos....
- Reunión con comercial de La Ser y Adrián Matute para negociar presupuesto y el plan de campañas (30 de noviembre).

Participación en Jornadas

- Participación en Jornada de Orientación Laboral UNIZAR, informando de la función de los Colegios Profesionales (27 de abril).
- Asistencia a Jornadas en representación de la Presidenta: Acto por el Día de Aragón (23 de abril), Jornada 20 aniversario del Colegio de Psicólogos (19 de noviembre), Arbada (23 de mayo), Asapme (19 de abril), Universidad San Jorge (18 de marzo), Asamblea de Colegios Profesionales de Aragón COPA (19 de diciembre)
- Organización y participación en la jornada organizada por el Colegio por el Día de la Enfermería el día 12 de mayo, en el Centro San Valero.
- Asistencia a la recepción del premio de periodismo organizado por el Colegio de Periodistas y en el que participa el responsable de Prensa Adrián Matute el día 6 de mayo.
- Participación y colaboración en la 1 Jornada de Heridas Complejas organizada el 15 de noviembre, por el Colegio en el Centro Joaquín Roncal.
- Organización y asistencia y de la movilización de la Enfermería en Madrid el día 18 de junio.
- Asistencia a la concentración de protesta por agresiones a sanitarios en Tauste el día 14 de octubre.
- Participación en la mesa benéfica #OBGYN el 18 de noviembre.
- Participación en la Celebración de los 20 años del IACS con la entrega de Premios 20 años IACS, el martes 13 de diciembre.

Gestión

- Participación en la elaboración de los nuevos Estatutos.
- Preparación y participación en la recogida de valoraciones de los colegiados para la Asamblea General de Presupuestos.
- Organización de la colaboración del Colegio con la plataforma JAVISs para la jubilación anticipada en manifestación programada en Madrid el día 25 de marzo, a través de Pilar Comín que es la enfermera coordinadora en Zaragoza de la plataforma JAVISs que solicitó al colegio ayuda para desplazamiento. Finalmente no se produce por falta de aforo.
- Colaboración en la organización de la Asamblea general (23 de febrero) y extraordinaria (1 de junio).
- Colaboración en los diferentes asuntos administrativos y de gestión del Colegio (personal, Asesoría jurídica, sede Calatayud, administrativas, Seguro de Responsabilidad Civil...)

Zaragoza 1 de enero 2023

MEMORIA VOCALÍA ENFERMERÍA ESPECIALISTA MÉDICO-QUIRÚRGICA, MARINA FRANCÉS

- Elaboración de nuevos estatutos colegiales, revisión de alegaciones y propuesta para su aprobación.
- Revisión y estudio de descuentos y convenios de colaboración con empresas y entidades para enfermeras colegiadas.
- Organización de la Jornada de Homenaje a jubilados
- Organización de Jornada del Día de la Enfermería
- Visitas a locales para buscar una ubicación del Colegio de Enfermería.

MARISA DE LA RICA ESCUÍN. COMISIÓN CIENTÍFICA, RESPONSABLE DE BIBLIOTECA Y VOCAL ENFERMERÍA GERIÁTRICA.

A lo largo de 2022 se ha creado la **Sección de Enfermería Geriátrica y Gerontológica** formada por profesionales especialistas en Enfermería Geriátrica. Se presentaron en el número 132 de la revista Noticias de Enfermería: <https://www.ocez.net/archivos/revista/2115-rev-enfermeria-132.pdf>

También en este 2022 se ha creado el **Grupo de Trabajo de Cuidados Paliativos**, formado por enfermeras que trabajan en este ámbito de Zaragoza, Huesca y Teruel. Se presentaron en el número 131 de la revista Noticias de Enfermería: <https://www.ocez.net/archivos/revista/2051-revista-enfermeria-131.pdf>

Tanto la sección como el grupo de trabajo mencionados, han ido celebrando reuniones periódicas para establecer líneas de trabajo y proyectos futuros.

Se ha seguido actualizando **el fondo bibliográfico de la biblioteca del Colegio**, que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.ocez.net/ultimas-incorporaciones>

La **Comisión Científica** se ha reunido una vez al mes y las actividades de este 2022 ha sido el diseño de un curso sobre investigación que se desarrollará a lo largo de 2023, revisión de artículos para la revista Cuidando la Salud, evaluación de los trabajos presentados al **Premio Andía Leza**. A finales de 2022 publicación de un nuevo número de la revista científica Cuidando la Salud que contiene tanto los artículos publicados a lo largo del año y los premiados del Premio Andía Leza.

En 2022 la Comisión Científica también revisó las propuestas recibidas para el **Premio de Innovación y Creatividad en la Práctica Enfermera**.

Se ha revisado más de 60 solicitudes para **las becas y ayudas a la formación, docencia e investigación**: másteres oficiales, traducción de artículos y publicación de artículos en revistas JCR, asistencia a Jornadas y Congresos, etc.

Como vocal del Colegio he participado en la Mesa Redonda sobre Final de la Vida, celebrada en marzo de 2022, mes en el que se cumplía un año de la aprobación de la Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia y 11 años de la Ley de Muerte Digna de Aragón. Dicha mesa redonda se organizó por el Colegio de Enfermería y la Comisión Deontológica.

También participé como ponente en las **I Jornadas Aragonesas sobre heridas complejas**, organizadas por el Colegio.

Como vocal de Enfermería en la **Comisión de Garantía y Evaluación de la LORE**, he asistido a las reuniones periódicas y del pleno que se han convocado, he sido docente en 3 ediciones del curso Final de la Vida y Eutanasia junto con el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) y he participado en la elaboración de una Guía al respecto.

BEATRIZ SOLA. VOCAL ENFERMERÍA DE LA SALUD MENTAL

Como vocal de Salud Mental en este ejercicio se han realizado las siguientes gestiones:

- Reuniones mensuales con la Comisión Deontológica en la que se tratan temas de intrusismo, agresiones a profesionales, revisión de artículos publicados en la revista del Colegio, curso de cuidados paliativos, preparación jornada Ley de Eutanasia, que se realizará en el primer trimestre de 2023. Participo en la elaboración de un documento para la selección de dos nuevos vocales en la Comisión Deontológica y en la revisión del reglamento de la Comisión del Consejo General para la elaboración del nuestro.

- Desde la Comisión Deontológica, me pongo en contacto con dos docentes para impartir el “TALLER PRÁCTICO PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN EN SITUACIONES COMPLEJAS: Contención verbal, emocional y física”, el cual se acredita con 0.7 créditos.
- En el primer trimestre se realiza de nuevo, otra edición del “Grupo de cuidados emocionales” dirigido a enfermeras que presentan malestar en su trabajo, cuya docente es una colegiada. El grupo está formado por 10 miembros, su duración es de 8 sesiones semanales y cada sesión será de 2 horas. El último trimestre se ofrece de nuevo a los colegiados el mismo grupo, pero no se llega a realizar ya que no hay inscripciones. Se planteará de nuevo en 2023.
- En marzo se realiza un curso de Trastornos de la conducta alimentaria, cuyo título es “Actualización en Trastornos de la conducta alimentaria (TCA) para enfermería: Anorexia y Bulimia nerviosa” dirigido a enfermeras, acreditado con 1,6 créditos e impartido de forma presencial.
- Acudo el 23 de mayo a la presentación de la Guía de prevención de los trastornos de la conducta alimentaria., realizada por ARBADA.
- Nos reunimos la vicepresidenta, Inma Marco, y yo, Con Isabel Irigoyen, psiquiatra que está coordinando formación para la prevención del suicidio. En esa reunión acordamos difusión a nuestros colegiados, tanto por redes sociales como a través de la revista del colegio, de una formación que se realiza en octubre a profesionales de diferentes ámbitos.
- Acudo en mayo a la Jornada sobre acoso escolar organizado por ASAPME.
- Acudo a unas jornadas relacionadas con Salud mental, que organiza la Universidad San Jorge, en la cual participan como ponentes diferentes profesionales, entre ellos enfermeras de salud mental.
- En representación del Colegio voy a la Jornada Plan de Salud Mental 2022-2025 que se realiza en junio.
- Participo en la revisión de los estatutos, siendo miembro del grupo que se encarga de revisar la condición de colegiado.
- Me pongo en contacto con dos enfermeras de salud mental para que realicen un artículo para la revista del 2º trimestre, el cual se titula “Sobrevivir a la adolescencia”.
- Nos adherimos al Cartel publicado el día 1 de septiembre, del Día Internacional de la Enfermería de Salud mental, en conmemoración del nacimiento de Hildegard Peplau, en el cual participan la Asociación española de enfermería de salud mental (AEESME) y la Sociedad portuguesa de enfermería de Salud mental.
- Se pone en contacto una representante de un laboratorio médico (ROVI), la cual solicita aula en el colegio para impartir una charla sobre un medicamento nuevo (OKEDI). Se realiza el 29 de septiembre.
- Realizo cuña radiofónica para el Día internacional de la salud mental celebrado el día 10 de octubre.
- Acudo a la Jornada de celebración del Día Mundial de la Salud Mental el día de 10 de octubre, organizada por ASAPME.
- El 30 de noviembre voy a la invitación realizada por ARBADA, para la entrega de los “Distintivos Actitud arriba ARBADA”.
- Agradezco a través de correo electrónico, a la supervisora del área de salud mental del Centro Neuropsiquiátrico del Carmen, que ponen a nuestra disposición una visita a su centro, así como su participación en lo que necesitemos.
- Junto con la vicepresidenta del Colegio, Inma Marco, redactamos un comunicado para el Consejo General de Enfermería, reivindicando que como máximo exponente de los colegios de España, ponga de manifiesto y presione a rectificar declaraciones en las que solo hablan de la necesidad de ampliar profesionales psicólogos y psiquiatras en los diferentes dispositivos de salud mental, omitiendo la necesidad de ampliar también, enfermeras de salud mental.
- Participo en reuniones periódicas con la Comisión de Formación para la organización de cursos.
- Acudo a la entrega de premios del 9º concurso de relatos cortos que se realiza en el Centro de Día Romareda el 21 de Diciembre.

MEMORIA VOCALIA ENFERMERIA DEL TRABAJO: BEATRIZ ACHA AIBAR

Reuniones de la Junta Directiva ASAET

En el año 2022 la Junta Directiva de ASAET tuvimos varias reuniones para preparar las Jornadas que se celebran todos los años, este año se celebró la “VIII JORNADA DE ASAET 7 Y 8 DE NOVIEMBRE DE 2022” con la temática:

“Vacunación en población general, prevención e inversión en salud”

Las Jornadas permitieron actualizar conocimientos y habilidades en la vacunación del adulto y la vacunación recomendada en los distintos entornos laborales

A parte de lo descrito como Vocal de Enfermería del Trabajo también he participado en la visita que se realizó en el Ayuntamiento de Zaragoza con el Sr. Alcalde Jorge Azcón para presentarle una plataforma de formación para los ciudadanos y la posibilidad de firmar un convenio de colaboración.

En marzo 2022 el Ayuntamiento de Zaragoza y el Colegio de Enfermería se firmó dicho convenio de colaboración para difundir entre la ciudadanía los recursos formativos de la “*plataforma SalusLife*” que oferta cursos de promoción de la salud, primeros auxilios y contenidos audiovisuales del ámbito sanitario. Estos cursos y materiales audiovisuales serán difundidos a través de la web municipal www.zaragoza.es, en la sección de servicios para personas mayores, y también a través de la Universidad Popular de Zaragoza.



Firma del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Zaragoza, 11 de marzo de 2022

Revisión y actualización del contenido de los Estatutos Colegiales.

Como miembro de la “*Comisión de Formación Continuada*” se han realizado varias reuniones a lo largo del año 2022 dónde se valoran los cursos ofertados por los distintos proveedores y así poder ofertar a su vez cursos presenciales en el Colegio.

En noviembre 2022 mantuvimos una reunión con Carlos Valdespina director de SalusPlay dónde nos presentó las estadísticas de los cursos realizados por los colegiados y posteriormente hizo una presentación en el salón colegial de la plataforma dónde pudieron acudir todos los colegiados para conocer el funcionamiento de la misma.

MIGUEL ÁNGEL MARTINEZ. VOCAL MATRÓN

MEMORIA MATRONA 2022

El año 2022 ha dejado una actividad intensa con resultados dispares.

El concurso-oposición en curso ha marcado parte del trabajo. La resolución de otros procesos iniciados a la par y también con posterioridad al nuestro, llevó a que formulásemos varias preguntas a la administración, con el fin de poder dar una fecha aproximada. Siendo las repuestas un tanto vagas, en noviembre se consiguió la finalización de este, tomando posesión las compañeras que tan pacientemente aguardaron todo este tiempo.

Recurriendo a la administración, también se ha pedido información sobre la futura apertura del Centro de Salud del Barrio Jesús por la confusión generada con el traslado de profesionales y la posibilidad de incluir a las matronas o no en dicho movimiento.

Se ha solicitado aclaración sobre los certificados por docencia que emiten las unidades docentes del resto de especialidades por su disparidad en cuanto a forma y contenido. Sería aconsejable una reunión entre las partes afectadas para poder definir unos criterios claros para evitar interpretaciones erróneas de los mismos.

Se han mantenido contactos con matronas de primaria para impulsar ante la administración la figura de la coordinadora de matronas de sector. En la actualidad este cargo no suele estar reconocido en los sistemas de salud. En próximas reuniones, esperamos ver como afrontamos la petición a la administración.

Se ha llevado a cabo una reunión telemática con las vocales matrona de todos los colegios profesionales de España y con el Consejo General de Enfermería para tratar varios temas. El primero de ellos fue la prescripción. Se adelantó que los protocolos están muy avanzados siendo próxima su publicación. La formación al respecto también es un tema que lleva el Consejo, con la intención de facilitarla a todas las colegiadas. Además, se pidió formación exclusiva de la especialidad.

Emitirán un informe sobre la anquiloglosia y la capacitación de la matrona para la frenotomía.

Se formularon preguntas varias sobre la práctica clínica.

Se habló también sobre la escasez de profesionales y sobre la reconversión de plazas.

Desde esta vocalía se pidió asesoramiento jurídico al Consejo General por dos temas en concreto. Uno es el ya comentado de las frenotomías, remitiéndonos como ya he dicho a la próxima publicación del informe. Y el otro es la necesidad de que la suplementación mixta esté pautada por pediatría, por un tema legal ante la no puesta en funcionamiento de la prescripción enfermera. Se pasó información a las unidades hospitalarias afectadas para poder obrar en consecuencia.

Este año se ha terminado de realizar un documento para especificar las plazas de matrona dentro del sistema sanitario con el conjunto del resto de especialidades para poder presentárselo a la administración. Este ayudará para preguntar sobre el proceso de reconversión de plazas para otras especialidades como por ejemplo pediatría y familia.

El seguro de responsabilidad civil fue un tema muy importante por la relevancia que a nivel nacional ha tenido y las repercusiones que podría acarrear a la profesión. Desde esta junta, desde el principio no se compartió la idea de repercutir la subida a las colegiadas de manera diferenciada. Se ha optado por el cambio de aseguradora.

Hemos mantenido varias reuniones de la comisión de docencia para programar los trimestres formativos.

Con la asociación científica de matronas se ha colaborado para la elaboración de cuñas informativas.

Se acredita en 2022 el curso sobre asesoramiento sexológico en ginecología y obstetricia, que no se pudo realizar por el número de inscritas.

Como vocal se asiste a la I jornada sobre humanización en el cáncer de mama y a la jornada 360º en cáncer de mama.

Con la asesoría jurídica se mantienen varias reuniones para tratar el tema de la falta de profesionales y el acúmulo de horas sin poder disfrutar durante el 2022. Además, se le remite diferente publicidad sobre posibles casos de intrusismo encontrado en medios publicitarios.

Este año también se ha realizado una reunión entre la asociación científica de matronas, otras vocales matrona de Aragón y la unidad docente.

A los nuevos residentes se les dio la bienvenida, así como se despidió a la promoción que terminaba en las instalaciones del colegio.

Se han resuelto dudas vía telefónica sobre los actos de celebración del día de la matrona atendiendo a la política sobre celebraciones que sigue esta junta.

Se han publicado diferentes ofertas de trabajo, tanto para el hospital Miguel Servet como para la Fundación San Valero.

Se ha colaborado con Onda Cero para tratar el tema de la falta de matronas y la situación de los abortos en nuestra comunidad.

Este año se aprobaron los nuevos estatutos de la organización colegial tras múltiples reuniones de trabajo para su redacción.

A nivel colaborativo se han desarrollado contactos con la Escuela de Salud de Aragón y se han mantenido los acuerdos vigentes con la asociación científica de matronas.

Esperamos que en este 2023 la actividad tanto profesional como colegial vuelva a acercarse a la normalidad previa a la pandemia para poder conseguir un desarrollo pleno de la profesión.

MAYTE CLARÉS PUNCE. VOCALÍA DE ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA

El pasado 2022 será un año que siempre será recordado por las enfermeras especialistas de Familia y Comunitaria (EFyC). Comenzamos el 2022 con la promesa de la creación de 106 plazas de especialistas en EFyC en las plantillas orgánicas de los centros de salud del Servicio Aragonés de Salud.

Además, el 19 octubre por fin pudimos asistir al llamamiento para la cobertura de esas plazas. Fue un gran paso para la especialidad en concreto y para la profesión en general en nuestra Comunidad que se completó con la celebración del segundo y último examen para el acceso por vía excepcional al título de especialista EFyC el 26 de noviembre.

En todos estos procesos desde la Vocalía de Familia y Comunitaria hemos intentado acompañar y asesorar a todas nuestras compañeras colegiadas y colegiados.

Acompañamiento que no sólo ha sido para los especialistas, si no para todos los compañeros que trabajan en Atención Primaria (AP). De hecho, el año 2022 arrancó con la creación de un grupo de trabajo con los coordinadores de AP con la finalidad de plantear mejoras en nuestro sistema. Dichas propuestas han sido trasladadas a la Administración pública con la que hemos mantenido en comunicación y cooperación continua durante los últimos doce meses.

En esa línea de trabajo conjunto, colaboramos con un documento extenso de alegaciones al “Plan de Atención Primaria y Comunitaria de Aragón 2022-2023”.

Además, y cara a satisfacer las demandas de información de las/os colegiadas/os respecto a la vía excepcional para la obtención del título de Enfermería Especialista de Familiar y Comunitaria se ha seguido atentamente todo el proceso para así dar la máxima difusión de las novedades que han ido llegando desde el Ministerio de Sanidad.

ANA LATORRE. VOCALÍA DE ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

Durante 2022, se ha continuado desde la vocalía, promoviendo el desarrollo y promoción de la especialidad que represento, así como apoyando iniciativas y acciones que redunden beneficiosamente en los profesionales especialistas en pediatría.

Se han mantenido reuniones de trabajo con responsables de la Administración pública -Servicio Aragonés de Salud- para el desarrollo e implementación de la especialidad de Enfermería Pediátrica en nuestra Comunidad. Felizmente, y tras mucho esfuerzo, durante 2022 se ha creado la bolsa de especialistas tanto de promoción interna como de contratación, aunque por el momento no están activas ya que no se han creado aun plazas de especialistas.

Durante el año he mantenido varias reuniones de trabajo con otro colectivo, el de la Enfermería Escolar, que también ha querido organizarse y dotarse de estructuras de trabajo propias además de la organización del curso “Educación Nutricional en la escuela” impartido por Marilourdes de Torres el 24 de septiembre de 2022 en el HUMS y que contó con una gran aceptación por parte de las enfermeras escolares.

Se ha formado una plataforma liderada por los tres Colegios (Teruel, Huesca y Zaragoza), para la creación de un proyecto de ley en referencia a la Enfermería Escolar para lo que se ha firmado un acuerdo con la Universidad de Zaragoza.

Para ello se han mantenido diversas reuniones tanto con Darío Badules (representante del grupo investigador que va a crear el proyecto de Ley) como con las responsables de la sección de Enfermería Escolar y el secretario de Colegio de Teruel, David Navarrete.

En el plano de los medios de comunicación, desde la vocalía, y en coordinación con el Departamento de Comunicación del Colegio, he colaborado en la preparación de campañas y/o cuñas radiofónicas de actualidad enfermera en diferentes radios de la ciudad, así como he participado en entrevistas con medios que han querido interesarse por la actualidad enfermera para dar mi opinión como profesional enfermera.

La comunicación con AEPAN [Asociación de Enfermería Pediátrica de Aragón y Navarra], ha sido constante y fluida ya que tanto esta vocalía como la asociación persiguen los mismos objetivos.

Tras una exhaustiva revisión de los diferentes estatutos de Colegios Profesionales durante 2021 y la redacción de los nuevos estatutos del Colegio de Zaragoza se consiguió la aprobación definitiva en junio del 22.

Reuniones con Marilourdes de Torres que como miembro de CODEZ participa en el CALMZ [Consejo Alimentario de Municipio de Zaragoza], para hacernos partícipes de las reuniones que mantiene con cada grupo así como la redacción de documentos y aportación de bibliografía en 3 grupos de trabajo:

- Sensibilización de la población en una alimentación saludable y sostenible.
- Normativas de compras en comedores escolares del Ayuntamiento de Zaragoza, centros deportivos, Casa Amparo...
- Educación nutricional a población diana.

Sigo participando en las reuniones de la Comisión Deontológica del Colegio que tras las bajas de Paquita Palmero por jubilación y Carmen Herrando por incompatibilidad horaria se renova con la publicación según reglamento de dos vocalías que fueron ocupadas por Rebeca Bruned y Teresa Salamero.

MEMORIA DE LA VOCALÍA DE ENFERMERÍA GENERALISTA. MARÍA JESÚS PARDO

- Desde la vocalía generalista se han desarrollado las siguientes actividades:
- Participación en la aprobación de los Estatutos Colegiales definitivos para aprobación en Asamblea Extraordinaria.
- Participación mediante ponencia el Día de la Enfermería con el tema "Evolución en la atención enfermera a las lesiones".
- Participación en la Comisión Científica actuando como secretaria y planificando, junto con el resto de la comisión, el contenido de un próximo curso para adquirir conocimientos sobre investigación en enfermería.
 - Asimismo, se participa en la evaluación de los trabajos que optan a los premios "Andía Leza" e "Innovación y creatividad en la práctica enfermera" para asegurar el cumplimiento de las bases y la calidad de los trabajos.
- Participación en la Comisión de Formación ofertando cursos de interés y de gran aceptación como los relacionados con las heridas "MANEJO AVANZADO DE LESIONES POR PRESIÓN Y HERIDAS CRÓNICAS" [1ª edición].
- Planificación, coordinación y realización de la "I JORNADAS ARAGONESAS SOBRE EL MANEJO DE HERIDAS COMPLEJAS" para enfermería llevadas a cabo por el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, en vista de la demanda sobre la actualización en este tema, y que se celebraron el 15 de noviembre de 2022.
 - Dichas Jornadas se celebraron próximas al Día Mundial de las Úlceras por Presión.
 - La Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) garantizó que se cumplieran los máximos estándares éticos, puesto que era necesaria la presencia de los representantes comerciales de los productos sanitarios con los que trabajamos diariamente para mostrarnos e informarnos sobre su uso adecuado.
 - Fueron acreditadas por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de Aragón y por el Grupo Nacional para el Estudio y Asesoramiento en Úlceras por Presión y Heridas Crónicas (GNEAUPP).
 - Posteriormente se realizó una evaluación de las encuestas y opiniones que fueron realizadas por los asistentes, las cuales se tendrán en cuenta para futuras ediciones.

Además, realización de propuesta para la mejora de la comunicación con los colegiados a través de las redes sociales, contemplando las vías de Telegram y Whatsapp como medios idóneos para estar más cerca del colegiado. Se ha analizado la mejor opción en cuanto a privacidad de datos, organización y costes de estos. A principios del 2023 se pondrá en marcha tras aprobación en Junta de Gobierno.



Uno de los talleres celebrado durante la Jornada de Manejo de Heridas Complejas

ASESORÍA FISCAL Y TRIBUTARIA

Desde febrero de 2022, el Colegio de Enfermería de Zaragoza ha contado con los servicios de:

ASESORÍA ZENTRO

(José Antonio Cascán Mochales)

Resumen de actividad:

1.110 colegiadas/os han tramitado la Declaración de la Renta. (1.130 en 2021)

101 colegiadas/os se han asesorado de forma presencial. (83 en 2021)

160 colegiadas/os han consultado dudas telefónicamente. (270 en 2021)

67 lo han hecho por correo electrónico. (390 en 2021)

ASESORÍA JURÍDICA

Durante 2022, Juan Carlos Campo y Paula Hormigón han atendido a 1.152 colegiados en sede colegial o vía telefónica durante el año 2022.

ASESOR	ATENCIÓN PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA
JUAN CARLOS CAMPO	207	782
PAULA (01.01-31.03.2022)	19	144
TOTAL:	226	926

MEMORIA ANUAL DE LA ASESORIA JURÍDICA DEL COLEGIO OFICIAL DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA DURANTE EL EJERCICIO DE 2022, DEL LETRADO JUAN CARLOS CAMPO HERNANDO.

1º.- RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS FORMULADOS POR EL COLEGIO DE ENFERMERÍA.

1º.- Recurso de Casación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del T.S. contra Sentencia del TSJA. Autos P.O. 19/2018-B de la Sección Segunda de la SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGON, (**Recurso de Casación N°6686/2021**) de la Sección **104 de al Sala Tercera del Tribunal Supremo** contra la Sentencia desestimatoria de 27 de mayo de 2021 de la Sala de lo Contencioso Administrativo- Sección Segunda del TSJA.

2º.- RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° DOS DE ZARAGOZA (Autos P.A. 40/2023) contra la Resolución de la Dirección Gerencia del SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD por la que se resuelve el RECURSO DE ALZADA **interpuesto por** el Colegio Oficial de Enfermería de Zaragoza, impugnación de la denegación del nombramiento de la persona electa como Coordinador del EAP del C. S de Arrabal del Sector I del SALUD.

2º.- PROCEDIMIENTOS PENALES INICIADOS A INSTANCIA DEL COLEGIO DE ENFERMERÍA DE ZARAGOZA.

1º **PROCEDIMIENTO ABREVIADO N.º 287/2021 DEL JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO CINCO DE ZARAGOZA**, en el que el Colegio de Enfermería de Zaragoza interviene como denunciante, tramitada por el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NUMERO DIEZ DE ZARAGOZA (Diligencias Previas 889/2021), con **SENTENCIA ESTIMATORIA** 15 de marzo de 2022, por el que condenan a I.M.V. como autora de un delito de falsedad en documento oficial con un delito de intrusismo a dos años de prisión y multa de diez meses a cuota diaria de cinco euros, con condena en costas procesales a favor de la acusación particular del Colegio de Enfermería de Zaragoza.

3º.- PROCEDIMIENTOS PENALES DERIVADOS POR PRESUNTAS NEGLIGENCIAS PROFESIONALES EN REPRESENTACIÓN DE ENFERMERAS/MATRONAS Y POR DESIGNACIÓN DE LA COMPAÑÍA A.M.A.

1º.- Procedimiento Abreviado 209/2021 del JUZGADO DE LO PENAL NÚMERO UNO DE ZARAGOZA, con Sentencia 132/2022 estimatoria de absolución a favor de la colegiada de fecha 18 de abril de 2022.

4º.- PROCEDIMIENTOS PENALES POR AGRESIONES A PERSONAL SANITARIO/ENFERMEROS/AS.

- Procedimientos penales **por agresiones y coacciones a profesionales: 11**
- **5** sentencias favorablemente a los colegiados.
- **6 pendientes** de vista oral y sentencia.

5º.- PROCEDIMIENTOS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE COLEGIADOS/AS

Procedimientos ante la Jurisdicción **Contencioso- Administrativo: 10**

- **5** Recursos Contencioso Administrativos ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Zaragoza.
- **2** Recursos contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón.
- **1** Recurso Apelación contencioso administrativo del Juzgado de lo Contencioso Administrativo Tres de Pamplona, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJ Navarra.
- **1** recurso Contencioso ante la Sala de lo Contencioso Administrativo Audiencia Nacional.
- **1** recurso Contencioso (55 enfermeros HUMS Acoplamiento HUMS)-Juzgado de lo Contencioso Administrativo Número Uno de Zaragoza.

6º.- ACTUACIONES ANTE LA JURISDICCION SOCIAL DE COLEGIADOS/AS.

- Acto de conciliación y Demanda estimatoria: 4.
- Demandas en materia de IT: 3
- Demandas en materia de Incapacidad Permanente (Juzgados de lo Social): 2

7º.- ACTUACIONES RECURSOS ADMINISTRATIVOS COLEGIADAS.

132 escritos administrativos en relación con la prestación de servicios como enfermeros efectuados por el Letrado con relación a las siguientes cuestiones:

- Fase de Alegaciones Bolsa
- Alegaciones y recursos concurso de traslados.
- Recursos de Alzada procesos selectivos sistemas de salud autonómicos.
- Expediente de Contingencias Incapacidad Temporal INSS.
- Escritos de Alegaciones Atención Continuada.
- Recursos de Alzada OPE.
- Recursos de Alzada del proceso selectivo UNIZAR.
- Recursos de Alzada procesos de compatibilidad: 5.
- Reclamaciones al Salud por vacaciones, permisos, libranza y otros componentes económicos
- Procedimientos sancionadores y posteriores Recursos de Alzada.
- Recursos de Alzada movilidad interna HUMS.
- Recursos de Alzada carrera Profesional.
- Recurso de Alzada turnicidad.
- Recursos de Alzada en materia de Contratos Eventuales, (Bolsa de Trabajo).
- Informes sobre competencias enfermeras dirigido a enfermeras.
- Reclamaciones Previas IT
- Otro tipo de recursos.

8º.- COMISIÓN RENOVACIÓN ESTATUTARIA.

Participación en la Comisión de renovación de los Estatutos colegiales con redacción, preparación Asamblea General Extraordinaria, así como gestión con el Registro de Colegios Profesionales de Aragón y Consejo General de Enfermería para su aprobación.

9º.- ACTUACIONES EN LA COMISIÓN DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA DEL COLEGIO.

En general, asistencia como Asesor Jurídico todas las reuniones periódicas, elaborando informes jurídicos, así como los escritos preceptivos en fase de información pública, con remisión al Informe de la Comisión en la Memoria.

- Elaboración de la propuesta de concurso para la elección de dos Vocales de la Comisión.
- Informes en fase de información pública sobre proyectos de Ley, disposiciones reglamentarias, Resoluciones del Consejo General.
- Informes sobre competencias enfermeras dirigido a la administración sanitarias y otras instituciones.
- Remisión a la Memoria de la Comisión de Ética y Deontología Colegial.

10º.- ASOCIACIÓN DE COLEGIOS PROFESIONALES DE ARAGON (COPA)

- Asistencia Comisión ejecutiva del COPA: 7 de junio, 22 de noviembre y a la ASAMBLEA GENERAL el 19 de diciembre.

11º.- ASOCIACION UCOSAZ

Asistencia a sus Junta de Gobierno, así como con el Equipo Jurídico, con diferentes recursos y contencioso administrativos en materia de colegiación obligatoria, así como reunión Consejería de Sanidad (20 mayo 2022)

12º.- REUNIONES CON EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y SERVICIOS ARAGONES DE SALUD.

Reuniones y contacto permanente con la Gerencia-SALUD, Dirección de RR HH del Salud, así como con las Direcciones de Enfermería, Coordinadora de Enfermería del Salud y otras Direcciones del Departamento.

13º.- COMISIÓN AUTONÓMICA DE VISADOS DE PUBLICIDAD SANITARIA.

Asistencia como Vocal a la reunión celebrada el 16 de noviembre de 2022.

Memoria Económica y de Gestión 2022

Introducción	1
Presentación de la Presidenta	3
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2022	5
MEMORIA ECONÓMICA	11
Ley 25/2009	13
Informe de los auditores independientes de acuerdo con normas internacionales de auditoría	14
Balance abreviado al 31 de diciembre de 2022	16
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada al 31 de diciembre de 2022	16
Memoria abreviada	17
Actividad de la empresa	17
Bases de presentación de las Cuentas Anuales	17
Aplicación de resultados	18
Normas de registro y valoración	18
Inmovilizado material	24
Inmovilizado intangible	25
Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	25
Activos financieros	26
Pasivos financieros	27
Fondo social	27
Situación fiscal	28
Ingresos y Gastos	28
Subvenciones, donaciones y legados	30
Retribución Junta de Gobierno y Alta Dirección	30
Otra Información	31
Hechos posteriores al cierre	31
Ley Ómnibus	32
Información sobre el medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero	35
Conciliación liquidación del presupuesto del ejercicio 2022 con resultado contable	35
PROYECTO DE PRESUPUESTOS DE 2023	37
MEMORIA DE GESTIÓN	41
Comisión Científica	42
Comisión Deontológica	46
Docencia	48
Instalaciones	49
Servicios al Colegiado	50
Área de Comunicación y Divulgación	51
Relación de Premiados	60
Prestaciones Sociales y Becas	61
Organización y apoyo a jornadas y congresos	62
Vocalías	63
Asesoría Fiscal y Tributaria	72
Asesoría Jurídica	72
Memoria de la Asesoría Jurídica	73

